Anexo al Periódico Oficial

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022. **No. 03**

Folleto Anexo

ACUERDO Nº 028/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE ROSARIO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 028/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Chihuahua, en sesión celebrada el día veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

El LIC. RAUL ALFREDO GONZALEZ QUINTANA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Rosario, verificada con fecha 23 de Diciembre del 2021, se aprobó el siguiente: ----------

---

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Rosario, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Valle del Rosario, Municipio de Rosario; Chihuahua, a los 03 días del mes de Enero del año dos mil veintidós. **DOY FE.** ----------

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO
ROSARIO, CHIH.
2021 - 2024

C. LIC. RAUL ALFREDO GONZALEZ QUINTANA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ROSARIO, CHIHUAHUA

2021-2024

Contenido

CAPITULO I .....
PRESENTACIÓN .....
Mensaje del Presidente .....
Honorable Ayuntamiento de Rosario 2021-2024 .....
GABINETE: .....
INTRODUCCIÓN .....
CAPITULO II .....
MARCO LEGAL .....
Marco Legal .....
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo .....
Base Metodológica .....
Revisión. .....
CAPITULO III .....
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO .....
MISIÓN Y VISIÓN .....
PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES .....
CAPITULO IV .....
IDENTIDAD DEL MUNICIPIO .....
HISTORIA .....
LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA .....
MAPA .....
ESCUDO .....
OROGRAFÍA .....
HIDROGRAFÍA .....
CLIMA Y ECOSISTEMA .....
DEMOGRAFÍA .....
LOCALIDADES .....

LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO.....
POLÍTICA.....
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA .....
REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA.....
ECONOMÍA Y TURISMO .....
SECTOR AGROPECUARIO .....
GANADERÍA.....
MINERÍA.....
CAPITULO V.....
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....
EJES TEMÁTICOS .....
ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL .....
EJE ESTRATÉGICO 1.....
GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.....
EJE ESTRATÉGICO 2.....
DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA.....
EJE ESTRATEGICO 3.....
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....
EJE ESTRATEGICO 4.....
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA .....
EJE ESTRATÉGICO 5.....
PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA .....
EJE ESTRATEGICO 6.....
SALUD.....
CAPITULO VI .....
INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....
INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....

CAPITULO I

PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, se presenta el siguiente Plan Municipal de Desarrollo, para el periodo administrativo 2021-2024, en el cual se definen los compromisos programados para los tres años de trabajo y gestión.

Después de un proceso electoral legal y transparente, asumí la Presidencia Municipal y con ello adquirí el compromiso de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Rosario, Chihuahua. En este sentido, agradezco por la confianza depositada en mi persona y en el proyecto de gobierno que encabezo, el cual es compartido entre gobierno y sociedad donde se trabajará de manera conjunta y corresponsable, para lograr transformar al municipio y generar el desarrollo que se merece.

Dicho compromiso habrá de alcanzarse a través de la consecución de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, instrumento de planificación fundamental, el cual orientará las decisiones futuras combinando los elementos de planeación estratégica y de gestión gubernamental para concretar de manera exitosa los programas, obras y acciones de gobierno, que habrán de aplicarse durante los próximos años, con el fin de promover la prosperidad y lograr el bien común de la población.

Este gobierno fomentará a la democracia como forma de vida y convivencia, se respetarán los derechos humanos y habrá un acercamiento con la gente para que juntos se tomen decisiones y se diseñen políticas eficientes, apegando dichas acciones a la ley para que en todo momento prevalezca el estado de derecho.

Este plan recopila el conjunto de propuestas, anhelos y demandas de los habitantes del municipio, célula básica de la nación, donde las personas se desarrollan, trabajan y llevan a cabo sus principales actividades. Habremos de enfrentar unidos muchos retos, seré riguroso en la aplicación de los preceptos para que el gobierno se conduzca de la mejor manera, reconociendo la pluralidad que existe y dando soluciones para todos, de modo que se forje un mejor panorama para las futuras generaciones, y para ello impulsaremos el desarrollo del municipio. Brindaremos seguridad y confianza a los ciudadanos con una administración eficaz, transparente y, sobre todo, un gobierno comprometido con el desarrollo

integral de todas las comunidades que conforman el municipio, un gobierno eficiente que provea resultados, que rinda cuenta a los ciudadanos de lo que se hace con sus contribuciones.

La actual Administración Municipal da seguimiento de manera concreta a la obligación social y política de las demandas y problemas cotidianos o urgentes, planteados por la sociedad y al mismo tiempo, se plantea una visión a largo plazo en la solución y prevención de algunos problemas que se puedan presentar en nuestro municipio. Fijándome como meta principal elevar la calidad de vida de los habitantes de este municipio, mediante acciones coordinadas con los gobiernos estatal y federal, para que la población sienta, note y vea los cambios, principalmente los grupos vulnerables con relación a las actividades que realicemos en beneficio a la seguridad social, salud, obra pública y al medio ambiente.

Estos son tiempos de esfuerzo y compromiso, Rosario merece acciones concretas dirigidas a la gente, sin distingo alguno, programas sensibles y puntuales que den a los ciudadanos elementos para participar en el crecimiento y el desarrollo social de nuestra comunidad. Hemos puesto cuidado en conformar objetivos, estrategias y acciones claras, precisas, que, durante toda nuestra gestión, nos permitan llevar bienestar a las familias de Rosario.

Me siento muy orgulloso de poder cumplir lo que he ofrecido todo este tiempo, trabajo participativo, donde las necesidades manifestadas por los ciudadanos estén plasmadas aquí, en el interés de ser cumplidas y con el compromiso de atender puntualmente su ejecución. Orgulloso de poder llevar a cabo algunos sueños y mantener la esperanza fortalecida por todos nosotros, para lograr un Rosario, diferente, justo e incluyente, donde el futuro de nuestros hijos sea promisorio, manteniendo la unión familiar, el desarrollo social y el crecimiento individual, por eso reiteró mi compromiso, trabajando juntos, siempre.

C. Aron Alfonso Sáenz Eguade

Presidente Municipal

Honorable Ayuntamiento de Rosario 2021-2024

C. Aron Alfonso Sáenz Eguade
Presidente Municipal

C. Brenda Alicia Quintana Baca
Síndica Municipal

GABINETE:

Lic. Raúl Alfredo González Quintana
Secretario del Ayuntamiento
C. Efrén Domínguez Flores
Oficial Mayor
Lic. Edith Mendoza Granados
Tesorera Municipal
Ing. Adrián Constantino Piñón Chávez
Director de Obras Públicas
Lic. Xóchitl Casillas Valles
Directora de Desarrollo Social
Ing. Alejandro Lozano Sandoval
Director de Desarrollo Rural
C. Jesús Arael Chávez Núñez
Director de Servicios Públicos Municipales
Lic. Rosa Elvia Meraz Morales
Presidenta del DIF
Lic. Katya Analy Portillo Izaguirre
Directora del DIF
Ing. Lucia Rodríguez Payan
Jefa del Departamento de Registro Civil y Cartillas
C. Jorge Lozano Sandoval
Director de Seguridad Pública y Vialidad
Lic. Yadira Morales Chaparro
Directora de Catastro
Ing. Leonel Solares Rodríguez
Jefe del Departamento de Transparencia
C. Ruth Yaneth Tarín Payán
Jefa del Departamento de Ganadería

REGIDORES:

C. Carla Yadira Tarín Carta
Regidora de Hacienda y Gobernación
C. Rocío Gómez Prieto
Regidora de Educación, Desarrollo Social y Seguridad Pública
C. Alvar Terrazas Tarín
Regidor de Obras y Servicios Públicos
C. Alondra Baca García
Regidora de Economía, Salud y trabajo
C. Omar Ramírez Olivas
Regidor de Agricultura y Ganadería
C. Sonia Argelia Acosta Chávez
Regidora de Acción Cívico-Social y Previsión Social
C. Jesús Emilio Baca Labrado
Regidor de Cultura y Deporte
C. Carolina Barreno Cruz
Regidora de Ecología y Medio Ambiente

INTRODUCCIÓN

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es un instrumento que expresa el compromiso de esta Administración, de trabajar arduamente para resolver las demandas del Municipio. Agrupando las propuestas de los ciudadanos, para que establezca las políticas y las estrategias que el Ayuntamiento destinará como Órgano Colegiado de Gobierno, para dar solución a la problemática. Este documento, es el resultado de un ejercicio de análisis y reflexión, el cual gestionará e implementará, proyectos prioritarios a partir de los recursos con que se cuente, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Rosario. Establece los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, que se desarrollarán en los próximos tres años.

El presente Plan Municipal de Desarrollo en cumplimiento a las disposiciones legales se encuentra en alineación al Plan Estatal y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo, así mismo se encuentra alineado a los objetivos de Desarrollo Sustentable del Programa Agenda 20-30 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), además de la integración de diagnósticos situacionales, el cual tomó en cuenta aspectos como el demográfico, geográfico y las condiciones actuales.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo se encuentra basado en la "Metodología de Marco Lógico" (MML) para su elaboración, la cual va encaminada establecer Presupuestos Basados en Resultados garantizado una visión de lo que se quiere lograr, midiéndose a través de indicadores de desempeño con lo que se evaluaran los avances de este.

Consientes que en los tiempos actuales que se viven, exigen o demandan la actualización acorde a los avances tecnológicos y científicos con las necesidades de cada una de las comunidades de nuestro Municipio.

En este Plan, procuraremos que en nuestras acciones se sigan conservando las costumbres y tradiciones, sin perder el rumbo de mejorar las condiciones de vida, de trabajo, de seguridad y del cuidado al ambiente, con apego a los valores universales.

Por lo anterior destacamos que el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector que guiara el actuar de la Administración Municipal con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a los habitantes de Rosario, elevar la calidad de vida de las Familias y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

CAPITULO II

MARCO LEGAL

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: "El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación".

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos31, 68 y 138).
V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio Rosario.
XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Rosario.
XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **"Gestión basada en Resultados"** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

REVISIÓN.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. presidente(a) del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer él envió del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión extraordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Rosario, el día 23 de Diciembre del 2021, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.

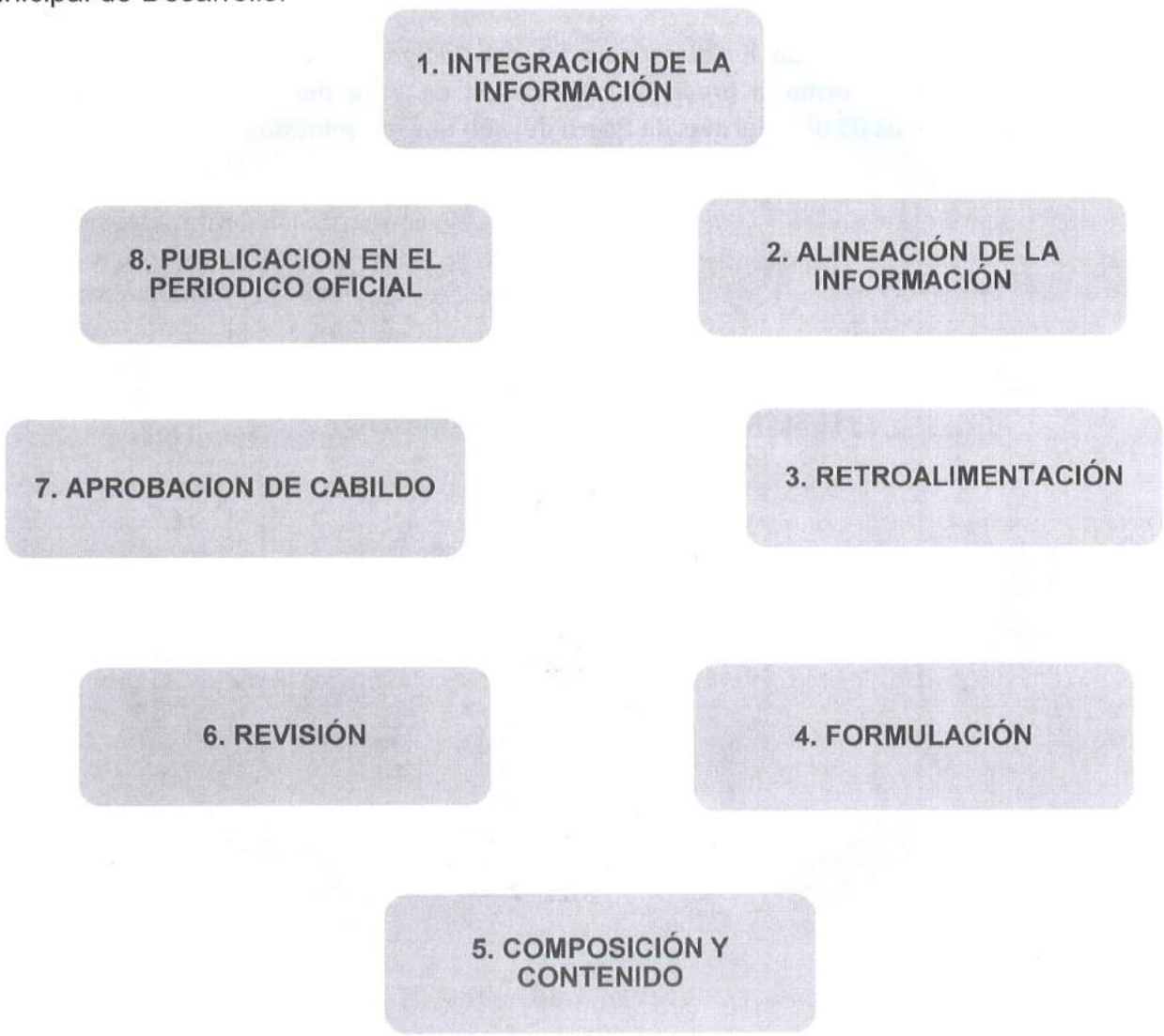

CAPITULO III

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Brindar servicios de calidad con transparencia y administrar con honradez, equidad y eficiencia el Patrimonio Municipal en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible del Municipio, a través de una gestión participativa, enfocado en generar condiciones de bienestar social en el municipio, bajo un desempeño eficaz y eficiente de nuestra labor, y guiados siempre por el principio de la honestidad.

VISIÓN

Ser un Municipio líder que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Rosario como un Municipio ordenado, seguro, moderno, inclusivo y saludable, donde se fomente la cultura.

OBJETIVO

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Rosario, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el estado de Chihuahua.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un "Gobierno Responsable"

PRINCIPIOS:

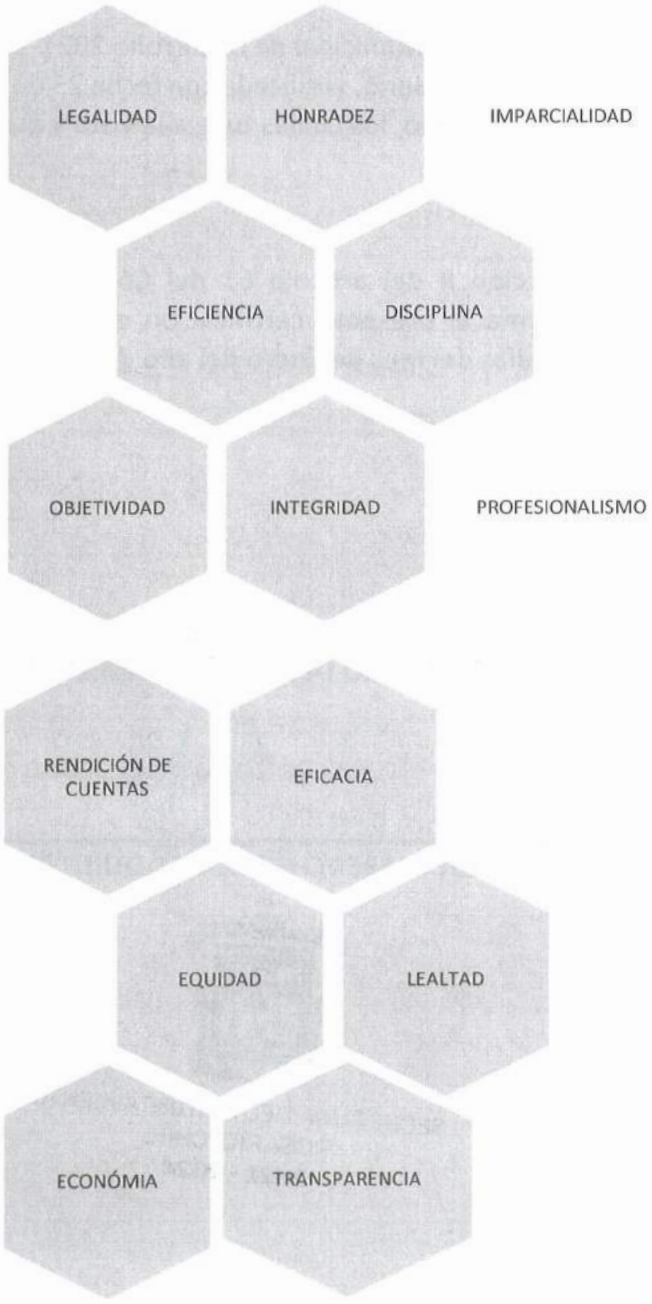

VALORES:

ACTITUDES:

CAPITULO IV

IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

HISTORIA

El nombre de este municipio se dio en Honor a la Virgen del Rosario.

Esta región fue ocupada desde mediados del Siglo XVII por los religiosos de la Compañía de Jesús, asentada en San Felipe de Jesús y después en Huejotitán.

Cuando fueron secularizadas las misiones en 1753 pasó a depender de la autoridad de Valle de Olivos.

En 1788 se estableció una subdelegación real y en 1820 obtuvo la categoría de Municipio y eligió su primer Ayuntamiento.

En 1826 paso a formar parte del partido de San pablo Tepehuanes (Balleza) Sucesivamente perteneció a la subprefectura y al cantón de Balleza y desde 1887 al Distrito Judicial de Hidalgo.

Su cabecera Municipal es el pueblo denominado Valle del Rosario, que fue fundado en 1640 por los misioneros Jesuitas José Pascual y Nicolás Zepeda con el nombre de Santa Cruz de Tarahumaras.

A principios del siglo XVIII se le empezó a llamar Santa Cruz del Padre Herrera en honor al Padre Jesuita Ignacio Herrera que estuvo encargado de la Administración Espiritual de 1710 a 1713. En 1953 se seculariza la misión.

En 1826 El Congreso del Estado le otorgó su nombre actual y el 15 de diciembre de 1941 se cambió la cabecera del municipio que antes era Valle de Olivos a Valle del Rosario.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

El Municipio de Rosario es uno de los 67 municipios en que se divide el estado mexicano de Chihuahua. Su cabecera es Valle del Rosario.

Está localizado en la porción centro-sur del estado de Chihuahua, en las estribaciones de la Sierra Madre Occidental, limita al norte con el municipio de Satevó y el municipio de Valle de Zaragoza, al oeste con el municipio de Nonoava, al este con el municipio de Hidalgo del Parral, al sur con el municipio de Huejotitán y el municipio de El Tule y al suroeste con el municipio de Balleza.

El Municipio tiene una superficie de 1,785.6 kilómetros cuadrados, misma que equivale al 0.72 % de la superficie total del Estado de Chihuahua, que por su tamaño la ubica en el lugar 50 del estado.

Se localiza en el extremo sur del Estado de Chihuahua siendo sus coordenadas geográficas: 27º19' de latitud norte; al sur 22º52'; al este 106º 14' y al oeste 110º 07'. Sus límites son: al norte con los municipios de Satevó y Zaragoza; al este con Parral; al sur con El Tule y Huejotitán y al oeste con los municipios de Balleza y Nonoava.

Su altura es de 1,785 metros sobre el nivel del mar.

MAPA

ESCUDO

TOPONIMIA

Su nombre lo lleva en honor de la Virgen del Rosario.

ESCUDO

En la parte central del margen superior se ha colocado el nombre del municipio, bajo él va la palabra Chihuahua, que lleva a su izquierda la clave 08 del estado y a su izquierda la clave 56 correspondiente al municipio. Arriba del ápice y en la parte central del margen inferior se ha puesto la fecha de 1640, la cual corresponde a la fundación de la localidad.

El escudo está integrado por un sólo cuartel, que contiene los siguientes blasones: un ciprés a la manera del roble sagrado de los vascos, su tronco atravesado por dos lobos pasantes, uno por delante y otro por detrás; este blasón hace alusión al que aparece en el escudo de la Nueva Vizcaya a la cual pertenecieron en otra época estos terrenos. La cabeza de un jesuita nos recuerda a los evangelizadores de esta región. Una cabeza de tarahumara hace alusión a este grupo étnico, como el primer núcleo humano que pobló esta región. Las dos principales actividades de sus pobladores; ganadería y agricultura han quedado representadas por una cabeza de ganado vista de frente y una mazorca, respectivamente; su riqueza forestal ha sido representada por dos ramas de pino que enmarcan el escudo por su parte inferior.

En las dos esquinas del margen superior se ha puesto el signo que aparece en la puerta superior del lado izquierdo del templo de Nuestra Señora del Rosario.

Como complemento al escudo, en la parte superior se diseñó un listón que lleva el nombre de Santa Cruz Madre de Herrera; sobre él va una corona, recordando que un día lo que hoy es el municipio perteneció al reino de España.

OROGRAFÍA

El municipio forma parte de la zona de la meseta del estado de Chihuahua, que es a su vez integrante de la Altiplanicie Mexicana, por tanto la mayor parte de su territorio es plano, sin embargo su zona occidental forma parte de la estribaciones de la Sierra Madre Occidental generando un terreno accidentado en ese sector, donde se encuentra serranías de mediana importancia, denominadas como La Cuchilla, Las Moras, Cuchilla Madre, Manzanillas, La Soledad, el Cerro de la Piedra Bola y San Tomé.

Relieve

Sierras y Llanuras del Norte (97.3%) y no aplicable (2.7%). Del Bolsón de Mapimí (97.3%) y no aplicable (2.7%). Lomerío escarpado con cañadas (34.5%),Llanura desértica de piso rocoso o cementado (22.5%), Bajada típica (18.8%), Meseta basáltica con lomerío y malpaís (13.0%), Lomerío escarpado con bajadas (7.1%) No aplicable (2.7%), Sierra plegada (1.0%) y Llanura aluvial (0.4%).

HIDROGRAFÍA

Las dos principales corrientes del municipio son el río Conchos, el principal del estado de Chihuahua y que señala el límite municipal norte con Satevó, este río proviene desde el vecino municipio de Nonoava y continúa hacia el de Valle de Zaragoza, la segunda corriente es el río Balleza, que en sentido suroeste-noreste proviene de El Tule y en el territorio de Rosario se une al río Conchos. Hidrológicamente todo el territorio del municipio forma parte de la *Cuenca del río Conchos-Presa de La Colina* y a la *Región hidrológica Bravo-Conchos*.

Región hidrológica: Bravo Conchos (100%). Cuenca: R. Conchos - P. El Granero (80.9%), R. Florido (10.5%) y R. Conchos - P. De La Boquilla (8.6%). Subcuenca: R. Conchos - P. Rosetilla (60.9%), L. Tortuguillas y Changlapio (11.9%), R. Parral (10.5%), P. De La Boquilla (5.0%) y R. Molinas Nuevas (3.6%). Corrientes de agua: Perennes: Conchos. Intermitentes: Cañada Verde, El Cuervo, El Charco, Ojo de Agua y Escobas. Cuerpos de agua: Perenes. (2.5%) La Boquilla y Colina.

CLIMA Y ECOSISTEMA

El clima es considerado de transición a semihúmedo, templado, las diferencias climatológicas están determinadas por la altitud, registrándose en el extremo noreste del territorio un clima *Semiseco semicálido*, al centro del municipio clima *Semiseco templado*, y hacia el occidente a medida que se eleva el terreno el clima se va haciendo más húmedo, registrándose primeramente clima *Templado subhúmedo con lluvias en verano* y finalmente un pequeño sector con clima *Semifrío subhúmedo con lluvias en verano*, estos dos últimos ya los típicos de la Sierra de Chihuahua, de la misma manera la temperatura media anual se ve afectada por el mismo factor de la altitud, aumentado en sentido que se avanza hacia el este, por lo cual encontramos tres franjas, que el sentido oeste-este la primera registra entre 10 y 14 °C, la siguiente 14 a 16 °C, la tercera 16 a 18 °C que es la que mayor superficie ocupa, y finalmente la más oriental un rango de 18 a 20 °C.

Tiene una temperatura máxima de 40º centígrados y una mínima de -12º C. Siendo su media anual de 16º C.

La precipitación media anual de la mitad este del territorio municipal se encuentra entre los 400 y los 500 mm, un sector central registra entre 500 y 600 mm y finalmente el extremo oeste tiene un promedio que va de 600 a 700 mm.

La precipitación media anual en este municipio es de 470 mm con un promedio de 72 días lluviosos durante los meses de junio, julio y agosto y una humedad relativa de 55%; su viento dominante es del suroeste.

La flora del municipio se divide en dos sectores, la porción este donde se encuentra pastizales con especies como aile, chamal y otras, y la mitad oeste, donde se encuentra bosque, en el cual abundan abeto, ciprés, encino, pino y otras coníferas.

La fauna consta de venado cola blanca, paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, puma, gato montés y coyote.

DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

De acuerdo con los datos obtenidos en la última encuesta a nivel nacional por parte del INEGI llevada a cabo en el 2020, hasta el día 15 de marzo del año antes mencionado, en el municipio de Rosario habitan 2,079 personas, de las cuales 1,082 son hombres y 997 son mujeres.

La tasa de crecimiento poblacional que presenta el INEGI en el periodo que comprende del año 2010 al 2020 corresponde al -0.7%. En cuanto a la cantidad de nacidos, en el año de 2020 corresponde a 2.58 hijos por cada mujer mayor de 12 años, y respecto a la cantidad de defunciones presentadas dentro del municipio durante todo el 2019 arroja un dato de 16 personas fallecidas en total: en donde 12 fueron hombre y 4 mujeres respectivamente.

Población en Rosario	
Año	Habitantes
1990	3218
1995	3130
2000	3054
2005	2082
2010	2235
2015	2018
2020	2079

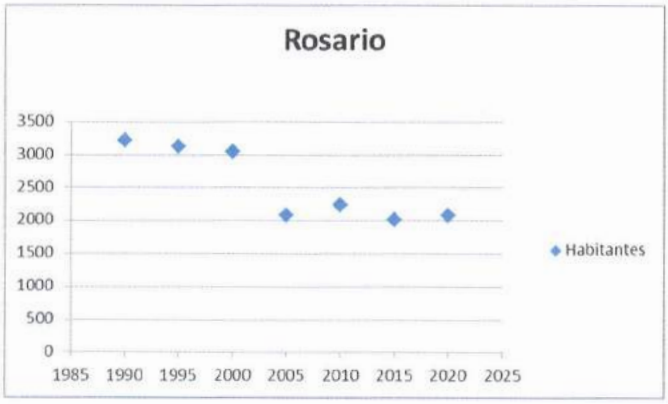

Como se puede observar la población dentro del municipio de Rosario ha ido disminuyendo cada vez más con el paso de los años, esto debido a distintos factores como lo son: la falta de empleo y oportunidades que tienen los ciudadanos, por lo que han optado por emigrar hacia otras ciudades, incluso otros países.

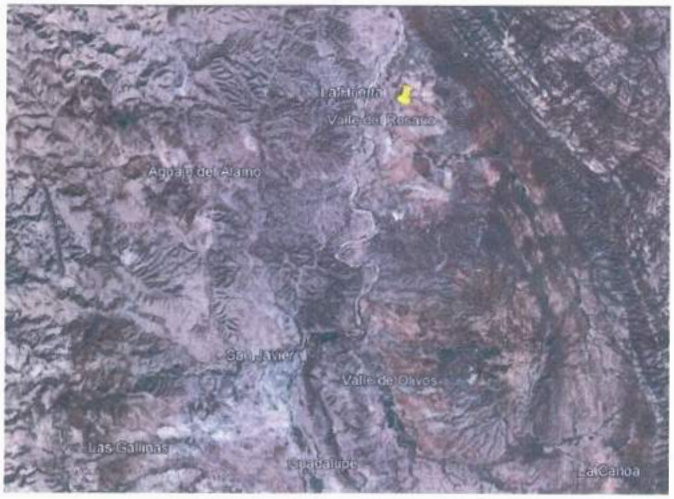

LOCALIDADES

El municipio tiene un total de 27 localidades. Las principales localidades y su población son las siguientes:

Localidad	Población
Total Municipio	**2.079**
San Javier	348
Valle del Rosario	250
Juan Mendoza	239
San Nicolás del Cañón	235

LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

Localidad	Distancia a la Cabecera Municipal
San Javier	12 kilómetros
Juan Mendoza	24 kilómetros
San Nicolás Del Cañón	18 kilómetros
Valle de los Olivos	19 kilómetros

POLÍTICA

El Municipio de Rosario fue creado por decreto del Congreso de Chihuahua el 21 de noviembre de 1844, un nuevo decreto del 18 de julio de 1931 suprimió el municipio de Rosario por considerar que no reunía las condiciones legales para serlo y lo incorporó al de Valle de Olivos, pero 10 años después, el 27 de diciembre de 1941 se resolvió trasladar la cabecera municipal de Valle de Olivos a Valle del Rosario y se renombró el municipio como Rosario, permaneciendo como tal hasta la actualidad.

El gobierno del municipio le corresponde al Ayuntamiento, éste está conformado por un Presidente Municipal, un Síndico y un cabildo integrado por ocho regidores, cinco electos por mayoría relativa y tres por el principio de representación proporcional, el Presidente municipal y los regidores son electos mediante una planilla, mientras que el síndico lo es una elección uninominal. Todos entran a ejercer su cargo el día 10 de Septiembre del año de la elección y permanecen en él por tres años, pudiendo ser reelectos para el siguiente periodo.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Rosario se divide en cuatro Secciones Municipales y doce Comisarías de Policía.

SECCIONES MUNICIPALES
San Javier
San Nicolás del Cañón
Juan Mendoza
Valle de Olivos

COMISARÍAS DE POLICÍA
San José de Gracia
La Huerta
El Agua Caliente
Santo tomas de Ochoa
Charco Azul
El Aguaje del Álamo
El Saucito
Rancho Morales
Guadalupe
El Torreón
La Canoa
San Ignacio

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para la elección de Diputados locales al Congreso de Chihuahua y diputados federales a la Cámara de Diputados de México, el municipio de Rosario se encuentra integrado en los siguientes distritos electorales:

Local: Distrito electoral local 21 de Chihuahua con cabecera en Hidalgo del Parral, representados actualmente por el Lic. Edgar José Piñón Domínguez

Federal: IX Distrito Electoral Federal de Chihuahua con cabecera en Parral, representados actualmente por la Mtra. Ángeles Gutiérrez Valdez.

ECONOMÍA Y TURISMO

Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

Según estimaciones Rosario tiene un output económico estimado en MXN $20 millones anuales, de los cuales MXN $4 millones corresponde a ingresos generados por los hogares y unos MXN $16 millones a ingresos de los 31 establecimientos que allí operan.

Rosario se caracteriza por tener relativamente pocos establecimientos comerciales, y la mayoría de ellos operan en la actividad Gobierno, que reporta una planilla de empleados cercana a 100 personas.

Empresas y empleo

En Rosario se registran unos 31 establecimientos comerciales en operación según DENUE del 2020.

Entre las principales empresas (tanto públicas como privadas) con presencia en Rosario emplean unas 122 personas, equivalente al 82% del total de los empleos en la colonia.

Características económicas 2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	**4 800 157**	**27 132 927**	**22 212 250**
Estado	**106 430**	**1049247**	**542 573**
Municipios con mayor producción bruta total			
Juárez	35110	527474	232903
Chihuahua	31766	312226	198416
Cuauhtémoc	6092	37640	30008
Delicias	6497	36851	18775
Hidalgo del Parral	5611	24772	10310
Rosario	**17**	**35**	**3**
Municipios con menor producción bruta total			
Batopilas de Manuel Gómez Morín	48	91	8
Manuel Benavides	23	68	6
Morelos	30	61	5
Rosario	17	35	3
Huejotitán	14	22	2

Fuente: **INEGI.** Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

INEGI

Unidades económicas 2020

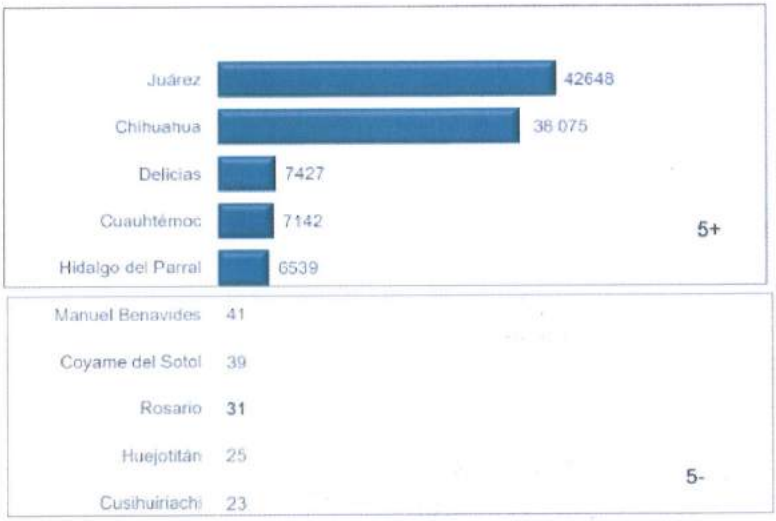

El estado de Chihuahua cuenta con 128 455 unidades económicas registradas en el DENUE

Fuente: **INEGI.** Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), noviembre 2020.

INEGI

SECTOR AGROPECUARIO

AGRICULTURA

Uso del suelo: Agricultura (7.2%) y zona urbana (0.1%). Vegetación: Matorral (52.1%), pastizal (37.7%) y mezquital (0.4%).

En su porción occidental predominan los kastañozems desde nivel hasta cerril. En el resto del municipio predominan los xerosoles háplicos y lúvicos, con textura media

El uso predominante del suelo es ganadero y agrícola. La tenencia de la tierra en su mayoría es privada con 269,431 hectáreas equivalentes al 75.97%. el régimen ejidal comprende 43,095 que representan un 12.15%; a usos urbanos corresponden 8,623 que significan el 2.44% del suelo total.

USO DEL SUELO Y TIPO DE PROPIEDAD

Uso del suelo y tipo de propiedad

Uso del suelo	Privada	Ejidal	Comunal	Total			
Has.	%	Has.	%	Has.	%	Has.	
Riego por gravedad	225	0.1	0	0.0	0	0.0	225
Riego por bombeo	2	0.0	0	0.0	0	0.0	2
Frutales en desarrollo	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Frutales en producción	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Temporal	4,437	1.6	7,217	16.7	0	0.0	11,654
Pastal	264,535	98.2	35,878	83.3	0	0.0	300,413
Forestal	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
Terrenos no especificados	232	0.1	0	0.0	8,391	100.0	8,623
Urbano	–	–	–	–	–	–	0
Superficie no identificada	–	–	–	–	–	–	33,782
Total	**269,431**	**76.0**	**43,095**	**12.1**	**8,391**	**2.4**	**354,699**

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua 2016

(Hectáreas)

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua[1]		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	3 598 566.95	533 000.61	225 134.48	307 866.13
Municipios con mayor superficie de riego				
Cuauhtémoc	159 515.17	49 265.56	13 195.99	36 069.57
Namiquipa	182 645.78	45 024.11	19 595.77	25 428.34
Buenaventura	179 214.95	22 560.41	16.53	22 543.87
Guerrero	136 172.89	24 745.92	9 918.49	14 827.42
Jiménez	72 515.45	15 923.25	1 447.27	14 475.98
Rosario	**17 941.29**	**2 363.14**	**2 110.95**	**252.19**
Municipios con menor superficie de riego				
Moris	60 095.48	10 869.80	10 869.80	0.00
Bocoyna	44 755.64	1 148.81	1 148.81	0.00
Guazapares	35 789.26	1 145.44	1 145.44	0.00
Maguarichi	29 043.52	3 104.02	3 104.02	0.00
Aquiles Serdán	6 503.73	173.01	173.01	0.00

[1] La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.
Fuente: **INEGI.** Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07

INEGI

GANADERÍA

La principal actividad económica del Municipio sin lugar a duda es la Ganadería, hasta el 31 de Diciembre del 20020, según el INEGI existía una población ganadera de 15,9051 animales de los cuales 83.94% eran Bovinos, el 12.76% eran Porcinos, el 2.46 % Ovinos y el resto caprinos y aves.

MINERÍA

Minera Rio Tinto

En la planta electrolítica del Valle de Los Olivos de la Minera Río Tinto SA de CV, se purifica, tritura, criba y se aglomera el cobre para reducirlo de tamaño.

Unidad Los Olivos. Es una mina de explotación de mineral a tajo abierto de óxidos de cobre. En el 2008 empieza la exploración del mineral metálico por la Minera Rio Tinto SA de CV. Minería de Plomo y Zinc.

CAPITULO V

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030 (ODS)
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Elevar la calidad de vida de las familias.	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	Respaldar al campo como un detonador de progreso económico.	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		5.Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Mejorar la infraestructura del Municipio al servicio de la ciudadanía.	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13.Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	Brindar certidumbre de un entorno seguro a los habitantes del Municipio.	JUSTICIA Y SEGURIDAD	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	Ofrecer a la ciudadanía un gobierno transparente, apegado a la legalidad y capaz de atender y resolver sus necesidades.	GOBIERNO RESPONSABLE			5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 6. SALUD	Promover la cultura del cuidado de la salud de los habitantes del municipio.	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1
GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

Toda Administración Pública requiere elementos básicos que la conformen, como el recurso humano, el recurso financiero y el material, una organización formal sustentada en un marco de legalidad, que presente metas y objetivos de interés público a alcanzar; trazados bajo una planeación la cual se lleve a efecto mediante la actuación honesta de los entes que conforman dicha organización y bajo lineamientos preestablecidos; misma que deberá ser sometida a una evaluación constante en función de los resultados obtenidos y el impacto social que ésta genera en la Comunidad; permitiendo una redirección, proyectos y programas que deriven en un mayor beneficio social, alcanzando las metas establecidas optimizando los recursos, ofreciendo servicio con calidez humana, cortés y tolerante hasta lograr una Administración Pública Eficaz y Eficiente enfocándose a la mejora continua de la Administración, orientando los esfuerzos en forma honesta y transparente.

La Administración Pública Municipal tiene la responsabilidad de otorgar las mejores respuestas a los requerimientos de la sociedad; para lograrlo es necesario un buen desempeño en el manejo de los recursos públicos y llevar a cabo una administración eficiente de los mismos, así como la habilidad para la obtención de los ingresos necesarios para la realización de las actividades municipales que demanda la Comunidad. La esencia que define la actividad adjetiva de la Administración Municipal, está basada en la construcción de un Gobierno eficiente, enfocado en satisfacer los requerimientos y necesidades de un Municipio como el nuestro, un Municipio encaminado al Primer Mundo, bajo un Esquema de Transparencia y Rendición de Cuentas, siendo esto el principal distintivo de un Gobierno Cercano a la Gente, rumbo a la construcción de un Municipio Competitivo.

La Administración da seguimiento a las normas, criterios, lineamientos y procesos requeridos por Legislaciones, Programas Federales y Estatales para la solicitud, ejercicio, seguimiento y evaluación de recursos financieros con los que cuenta el Municipio para los programas y acciones de obra pública.

Durante las últimas décadas, la capacidad de respuesta del Municipio de Rosario fue rebasada por las circunstancias y necesidades, generando rezagos, carencias y una deficiente distribución de la infraestructura y servicios que la población requería.
Debido a las necesidades actuales del Municipio y su población, el monto de inversión para impulsar el desarrollo que se requiere, se ha hecho indispensable que dicha inversión sea una función compartida entre los tres niveles de gobierno, lo que obliga a contar con una nueva normatividad que coordine los esfuerzos, recursos y sobre todo el marco jurídico, tanto en el marco Federal, Estatal y Municipal.

Por sus características, los Municipios son los que tienen mayor cercanía con la población que los conforman, es por ello que son estos los que tienen mayor responsabilidad en todos sus sentidos, en el manejo, inversión y transparencia de los recursos públicos independientemente de su procedencia.

FINANZAS PÚBLICAS

Los compromisos que enfrentamos financieramente son muchos y de gran importancia, los edificios municipales requieren de mantenimiento debido al paso del tiempo, los equipos y la maquinaria con la que se cuenta está en malas condiciones la gran mayoría de ella, las demandas de la Ciudadanía respecto de los servicios públicos y la necesidad de obras de primer nivel requieren de inversión y como consecuencia debemos llevar a cabo un Gobierno Creativo, Innovador e Inteligente que administre con eficiencia y eficacia los recursos disponibles y que gestione ante las Instancias de Gobierno correspondientes los apoyos necesarios para cumplir cabalmente con el compromiso que se adquirió con los Ciudadanos de nuestro Municipio de Rosario.

El servicio a la Ciudadanía requiere de una mejora continua, comprendiendo desde la rapidez en respuesta y tramites, que se ha visto afectada debido a los equipos de cómputo, de impresión, de Internet y mobiliarios obsoletos, limitados y dañados con los que actualmente se cuenta; hasta la atención prioritaria y el trato amable.

No existen suficientes proveedores en el Padrón del Municipio, lo que restringe la toma de decisiones en la búsqueda y obtención del mejor precio, calidad y tiempo de entrega.

Es necesario reforzar la capacitación en los procesos administrativos para realizar la gestión de recursos económicos, materiales a fin de realizar sus funciones. Así como fomentar que todos los servidores públicos puedan brindar un servicio respetuoso, eficaz y honesto.

Con respecto a las finanzas municipales, la mayor parte son aportaciones y participaciones federales y estatales. Los ingresos municipales fueron inferiores al promedio de captación de los 67 Municipios del Estado, pero es importante resaltar los esfuerzos municipales por captación de recursos por contribución de mejoras.

En lo que corresponde al gasto e inversión de recursos, en el presupuesto municipal antes descrito ha habido importantes ahorros con respecto al gasto corriente municipal lo cual ha permitido enfocar mayores recursos hacia la obra pública y a subsidios sociales al haber mayor inversión municipal a dichos rubros respecto al promedio del resto de los Municipios. Tales condiciones han sido detonantes de un gran impulso a la actividad de la construcción por parte del Municipio.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Municipio de Rosario tiene diferentes mecanismos de control para normar la estructura y funcionamiento de las Dependencias, de lo que se derivan los Manuales de Organización y Procedimientos, y en esta Administración Municipal es necesario actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos para documentar la Estructura Orgánica de las Dependencias y actualizarlos a las necesidades actuales.

Siendo la Transparencia una obligación de los Sujetos Obligados de hacer del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones, y de generar un ambiente de confianza y seguridad del gobierno y sus gobernados, buscando formar una sociedad sensible, responsable y participativa, que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones, de tal manera que colabore activamente en el fomento de la integridad y combate a la corrupción.

La Página de Transparencia del Municipio se encuentra en una constante actualización, con la finalidad de que la sociedad pueda obtener información vigente y completa del quehacer de la Administración Pública.
Se ha mejorado el índice de participación y de evaluación, por lo tanto, se requiere mantener Política de mejoramiento continuo.

Se tiene como objetivo fomentar la participación activa de los Servidores Públicos para lograr que la información que se encuentra publicada sea más de lo que exige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Chihuahua.

Dentro de las líneas de acción que se están siguiendo son:

- ✓ Actualizar la Información Pública de Oficio en el Portal de Internet del Municipio, de acuerdo a los Lineamientos de Ley.
- ✓ Difundir los criterios de Transparencia y Acceso a la Información Pública a las Dependencias y Organismos Descentralizados del Municipio.
- ✓ Mejorar los procesos y sistemas internos, con el propósito de disminuir el tiempo de respuesta a las solicitudes de información que se presenten.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

Se plantea la necesidad de modernizar el aparato administrativo municipal, coadyuvando con el desarrollo organizacional en la gestión de recursos con una política de orden, austeridad, honestidad y compromiso social en la orientación y manejo de los recursos del presupuesto. Se le dará un uso intensivo a las Tecnologías de la Información para agilizar los procedimientos.

Una de las tareas de esta Coordinación es la de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, evaluando los logros obtenidos mediante la realización de mediciones de avances a través de los POA'S.

En lo que respecta a los programas y acciones contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, esta Coordinación establecerá indicadores objetivos y cuantitativos, para la medición de los resultados. El propósito es cumplir con los compromisos y con ello generar un mayor bienestar para la Ciudadanía y mejores oportunidades para que el Municipio crezca, avance y sea, un Municipio productivo.

El recurso vital de la Administración Municipal es el Recurso Humano; las personas que conforman la estructura humana son quienes contribuyen y llevan a cabo el desarrollo de los planes, proyectos y programas que son planteados en la Administración Pública Municipal, y de ellos depende en gran medida el alcanzar y superar las metas proyectadas, explotando sus capacidades, conocimientos y habilidades físicas y cognitivas bajo el esquema de valores fundamentales como el profesionalismo, el respeto, la honestidad, la eficiencia, la eficacia, la cortesía y la tolerancia indicadores de un Servidor Público capaz y con calidad humana que brinda un servicio de calidad a la Ciudadanía en general.

En el Diario Oficial de la Federación (DOF), se menciona que un gobierno cercano y moderno es aquel que evalúa y reconoce las acciones que genera los resultados que se requieren para atender las necesidades del país. Todo esto a través de implementar acciones que mejoren y reorienten los recursos para que se generen impactos positivos, es decir, que el gobierno sea eficiente en donde no se gaste menos, sino que se gaste mejor.

Para lograr todo esto, es fundamental reconocer la labor de las nuevas tecnologías de la información en el papel de la eficiencia en el interior del gobierno y en la comunicación exterior. Además, se menciona que los recursos económicos con los que dispongan los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer a los objetivos a los que están destinados.

El gobierno electrónico es la forma en que el gobierno utiliza las tecnologías de la información y Comunicación (TIC´S) con la finalidad de gestionar, planificar y administrar por medio de páginas de internet la información de todas sus dependencias en todos los niveles de gobierno. De este modo, el gobierno electrónico se ha desarrollado para optimizar el uso adecuado de los recursos públicos y el manejo de datos, así como para entregar servicios más rápidos y transparentes a los ciudadanos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes, con ello se busca establecer una brecha entre autoridades y ciudadanos.

La participación democrática de la ciudadanía en los procesos de administración del desarrollo urbano está fundamentada principalmente en el Código Municipal, en la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado y la Ley de Planeación. La Ley de Desarrollo Urbano Sostenible prevé la conformación y funcionamiento de un Consejo Municipal de Planeación que representa fundamentalmente las instancias, agencias, organismos del sector público y privado que inciden en los procesos de desarrollo urbano. Así mismo obliga a realizar procesos de consulta pública para todos los planes o programas de desarrollo urbano de nivel estatal y municipal.

La inclusión del punto de vista de la Sociedad en las Acciones del Gobierno es pieza fundamental en la democracia, por ello la Administración Municipal 2021-2024 invita a la Ciudadanía a participar activamente en diversos temas.

Los mecanismos de participación ciudadana fortalecen las relaciones entre las Organizaciones Sociales y Civiles con la Administración, evaluando, cuestionando o apoyando las funciones del Gobierno; una correcta participación de la Comunidad permite que el proceso de comunicación sea bidireccional.

El resultado de la participación de la Sociedad en las acciones del Gobierno se ve reflejado en la creación e instalación de los Consejos Ciudadanos que están trabajando con programas y/o proyectos que van encaminados a mejorar la vida económica, social y educativa de los habitantes de Rosario, cuyo objetivo es fomentar los Espacios de Participación Ciudadana en las acciones y decisiones sociales, económicas y políticas del Gobierno Municipal, así como impulsar la activación de los Consejos y Comités con Participación Ciudadana.

El día 05 de Octubre del año 2021, se instaló formalmente el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal, el cual estará vigilando de manera permanente y evaluando la ejecución de este Plan de Desarrollo Municipal, verificando la correcta aplicación de los recursos del FISM del Ramo 33.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se construyó con base a la opinión y propuestas presentadas por diferentes actores del municipio dando a este Plan toda la pluralidad, inclusión y representatividad que debe contener un Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el conductor de todas las Acciones que se llevarán a cabo por parte de las distintas dependencias del Gobierno Municipal de Rosario, dónde se pone de manifiesto de manera clara y comprometida las prioridades y líneas estratégicas que marcarán la pauta

Para el uso de los recursos y a su vez, convocar a los ciudadanos a cooperar e involucrarse en todas y cada una de las Acciones de este Gobierno Municipal.

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

Se presenta la noción que el Gobierno local, con sus recursos y atribuciones, está llamado a ser no sólo eficiente en la operación de ciertas funciones o servicios a la comunidad -meta de por sí difícil de alcanzar- sino que además de ello tiene que contribuir al desarrollo mediante esfuerzos especiales de inversión, mediatización, evaluación y presentación de proyectos e información. Ello hace imperiosa la necesidad del desarrollo y consolidación de los Gobiernos locales en nuestro país; esto, con el objeto de ser más eficientes en la captación, inversión y gasto de los recursos comprometidos en el desarrollo municipal.

El gobierno se compone de ciudadanos que tienen la oportunidad se servir a sus iguales desde la administración pública y para esta Administración es de primordial interés que la buena administración de recursos financieros, la transparencia y la rendición de cuentas sea un distintivo normal del gobierno municipal y una respuesta lógica a la confianza que han depositado en nosotros, los ciudadanos de la comunidad a la que pertenecemos.

En esta responsabilidad, es de vital importancia la comunicación entre el Gobierno Municipal y sus habitantes utilizando los distintos medios, para informar no solo que las cuentas coincidan, sino cómo es gastado cada peso obtenido, justificándolo positivamente y cumpliendo el objetivo de lograr un mejor futuro para todos.

El recuperar la confianza en los servidores públicos es la meta de este Gobierno, insistiendo en que la rendición de cuentas sea una línea de conducta, un valor asegurado y la firma de todo acto gubernamental. El Gobierno responsable debe ser un código de conducta de cada servidor público de este gobierno.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer una Administración Municipal que optimice la utilización de los recursos con responsabilidad y sea capaz de hacer frente a los rezagos y necesidades que se presentan. No solo mediante la ejecución del presupuesto, con una correcta administración de los recursos disponibles lograr que los servicios prestados contribuyan a la satisfacción de las necesidades colectivas de los habitantes de Rosario.

Impulsar la participación ciudadana en los procesos de evaluación de las obras de Gobierno, apoyando con ello la toma de decisiones, tendientes a mejorar o corregir el trato, procedimientos o tiempos que se genera en las Dependencias, formando así un Contrato Social entre los Ciudadanos y el Gobierno, como en cualquier sociedad democrática.

1.2 IMPULSO A LA DEMOCRACIA:

1.2.1 Diagnóstico:

Constituye una tarea trascendental de la presente administración, el impulsar la participación ciudadana, en la solución de los problemas más sensibles y urgentes, con ello se busca establecer una brecha entre autoridades y ciudadanos.

1.2.2 Objetivo General:

Fortalecer el desarrollo democrático del Municipio y de sus habitantes impulsando el federalismo del Municipio libre. En coordinación con las otras órdenes de Gobierno.

1.2.3 Objetivos Específicos:

- ✓ Fortalecer el liderazgo político de la actual administración y definir con mayor exactitud la responsabilidad administrativa.
- ✓ Difundir entre la población los reglamentos, leyes y bando de policía de alcance jurídico Municipal.
- ✓ Promover el incremento de las participaciones Federales y Estatales al Municipio, así como las funciones de competencia Municipal.

1.2.4 Estrategias:

- ✓ Impulso a una política de auténtico Federalismo.
- ✓ Promover la difusión de los reglamentos, así como facilitar una relación entre la autoridad y el ciudadano.

1.2.5 Líneas de Acción:

- ✓ Reforzar las diferentes direcciones Municipales.
- ✓ Hacer un seguimiento de las necesidades de los seccionales y comunidades rurales.
- ✓ Elaborar convenios con la Federación y el Estado para llevar a cabo beneficios de desarrollo social a toda la comunidad.
- ✓ Emitir documentos que permitan difundir los reglamentos Municipales para el conocimiento de la ciudadanía; así como para la publicación de dichos documentos.

1.3 FEDERALISMO.

1.3.1 Diagnóstico:

Esta administración se debe de coordinar con los diferentes niveles de Gobierno; así como hacer un cabildo participativo y plural en el cual a través de diálogo se tomen decisiones que sean consensadas para el bien de nuestros gobernados, así como tener una gran participación de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil como el Gobierno Federal y Estatal.

1.3.2 Objetivo General:

Promover el fortalecimiento del Municipio reconociendo la responsabilidad de la administración Municipal en el establecimiento y adopción de las medidas necesarias para fortalecer la democracia y la democratización en la toma de decisiones.

1.3.3 Objetivo Específico:

Fortalecer la dirección política administrativa y social del Municipio.

1.3.4 Estrategias:

Impulsar la participación democrática como sustento de la toma de decisiones.

1.3.5 Líneas de Acción:

- ✓ Realizar las sesiones de cabildo en la cual se analizará, discutirá y se tomaran las decisiones adecuadas.
- ✓ Fortalecer la participación ciudadana en asuntos de Municipio mediante el impulso de los comités Municipales y comunitarios.
- ✓ Revisar la vigencia de validez y eficacia de los reglamentos y normas Municipales de la organización y participación de los ciudadanos.

1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

1.4.1 Diagnóstico:

Es necesario promover que la administración se democrática, incluyente y plural, sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa.

1.4.2 Objetivo General:

Generar mecanismos legales para encausar una información constante a la ciudadanía de las autoridades de Gobierno.

1.4.3 Objetivos Específicos:

- ✓ Tener una línea de comunicación permanente con la sociedad con la cual el Gobierno Municipal aplicará medidas para tener una comunicación social, ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre Gobiernos y gobernados.
- ✓ Elaborar el proyecto de comunicación social integral del ayuntamiento.

1.4.4 Estrategias:

Promover una clara comunicación entre Gobernantes y Gobernados.

1.4.5 Líneas de Acción:

- ✓ Tener una política de comunicación social que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno donde se evalué las acciones de gobernabilidad.
- ✓ Propiciar una intensa relación y comunicación entre la autoridad y el ciudadano.

1.5 EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1.5.1 Diagnóstico:

Los servicios prestados por todo orden de Gobierno deben ser otorgados de manera eficiente y eficaz, por lo que estamos obligados a que este ordenamiento legal sea brindado a la población en cualquier trámite por estos solicitados de manera permanente y continúa y que no se tengan quejas de malas prácticas o demoras en los servicios prestados por la administración.

1.5.2 Objetivo General:

Promover mecanismos de desregulación y simplificación administrativa y crear métodos que faciliten el control operativo y la atención al público con la finalidad de mejorar el servicio que presta la administración.

1.5.3 Objetivos Específicos:

- ✓ Promover la incorporación de técnicas más eficientes para agilizar y simplificar la actividad administrativa.
- ✓ Mejorar la atención al público.

1.5.4 Estrategias:

Brindar un servicio eficiente a la población.

1.5.5 Líneas de Acción:

- ✓ Diseñar un programa de control vehicular.
- ✓ Mejorar los servicios de la página de internet.

1.6 FINANZAS PÚBLICAS.

1.6.1 Diagnóstico:

Debido a que los ingresos propios de este Municipio son muy limitados, la mayoría de estos recursos son destinados para la operación propia de la administración Municipal y a la prestación de servicios básicos, esto deja como consecuencia un escaso margen para hacer frente a la demanda de obra pública.

1.6.2 Objetivo General:

Optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del Municipio.

1.6.3 Objetivos Específicos:

- ✓ Controlar el gasto corriente Municipal.
- ✓ Aumentar la captación por ingresos propios.
- ✓ Incrementar las funciones de la contraloría Municipal.

1.6.4 Estrategias:

Realizar un eficiente manejo de las finanzas Municipales, además de impulsar la captación de ingresos.

1.6.5 Líneas de Acción:

- ✓ Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- ✓ Aumentar las medidas de control presupuestal.

1.7 AUDITORÍA Y VIGILANCIA DE RECURSOS.

1.7.1 Objetivo General:

Garantizar el correcto ejercicio presupuestal de las Dependencias Municipales, así como de los Organismos Municipales Descentralizados, dentro del Marco Normativo Legal, para dar certeza de que los recursos financieros, humanos y materiales se administran de forma honesta, eficiente, eficaz y transparente.

1.8 AUDITORÍAS.

1.8.1 Objetivo:

Garantizar la aplicación de la normatividad correspondiente en el manejo y ejercicio de los recursos públicos.

1.8.2 Estrategia:

Fortalecer las auditorías, revisiones y acciones fiscalizadoras operativas aplicables a las Dependencias Municipales y Organismos Municipales Descentralizados.

1.8.3 Líneas de Acción:

- ✓ Desarrollar e implementar un Programa Anual de Auditorías en las Dependencias Municipales, así como en los Organismos Descentralizados.
- ✓ Dar seguimiento a las observaciones detectadas, así como a las respuestas que den las áreas auditadas.
- ✓ Proponer cambios en los procedimientos administrativos, cuando sea necesario, estableciendo controles para mejorar los procesos auditados.
- ✓ Realizar un programa de capacitación del personal de la Contraloría en las diferentes temáticas a las que se haya que invocar, a fin de realizar las auditorias con profesionalismo.
- ✓ Participar en los procesos de Entrega-Recepción, tanto en las diversas dependencias municipales dentro del período gubernamental, así como en la que corresponda al cambio de Administración Municipal.
- ✓ Participar activamente en todos los Comités y Comisiones en donde se discuten Políticas relacionadas con los Ingresos y Egresos Municipales.
- ✓ Llevar el registro y control de Padrón de Proveedores y Contratistas del Municipio, expidiéndoles su Constancia Anual.

1.9 TRANSPARENCIA

1.9.1 Objetivo:

Fomentar la transparencia en el manejo de los recursos financieros.

1.9.2 Estrategia

Mantener sistemáticamente la actualización sobre los temas de transparencia a través del análisis de información, así como de la relación constante con las áreas generadoras de los datos, la Unidad de Información del Municipio y con el Instituto Chihuahuense para la Información y Transparencia.

1.9.3 Líneas de Acción

- ✓ Establecer un Programa de Revisión de la Página de Transparencia y dar seguimiento a las observaciones generadas.

1.10 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1.10.1 Objetivo:

Incrementar la participación de la Ciudadanía en programas, obras y acciones municipales.

1.10.2 Estrategias

Promover e incentivar en forma directa o colectiva la Participación Ciudadana por diferentes medios.

1.10.3 Líneas de Acción:

- ✓ Participar en la capacitación a los Comités de Obra Pública y Sociales en la función de la Contraloría Social a que se comprometan.
- ✓ Implementar un Programa de Seguimiento a las Propuestas Ciudadanas recibidas.
- ✓ Atender las quejas de la Ciudadanía contra las conductas de los Servidores Públicos.

1.11 COORDINACIÓN CON ENTES FISCALIZADORES

1.11.1 Objetivo:

Promover la coordinación entre los diferentes entes fiscalizadores tanto Municipales, Estatales y Federales.

1.11.2 Estrategias

Privilegiar la comunicación con la Sindicatura, Contraloría Estatal y la Contraloría Federal.

1.11.3 Líneas de Acción:

- ✓ Firmar Convenios de Colaboración para la fiscalización de obras y acciones.

1.12 FUNCIONARIOS PÚBLICOS

1.12.1 Objetivo:

Trabajar en la construcción de una mejor percepción sobre los Servidores Públicos en aras de aumentar el nivel de credibilidad y con ello generar una expectativa de confianza y seguridad sobre el cumplimiento de sus responsabilidades.

1.12.2 Estrategia:

Mantener una constante relación con los Servidores Públicos a fin de reflexionar sobre el tema, haciendo hincapié sobre la aplicación de la Ley ante el incumplimiento al deber y exhortándolos a conducirse dentro del marco legal.

1.12.3 Líneas de Acción:

- ✓ Llevar el registro y control de las Declaraciones Patrimoniales de los Servidores Públicos que están sujetos a este cumplimiento.
- ✓ En ejercicio del Acuerdo Delegatorio a la Contraloría por parte del Presidente Municipal, aplicar las sanciones administrativas a que haya lugar.
- ✓ Organizar y promover pláticas a los Servidores Públicos sobre Cultura de la Legalidad.

EJE ESTRATÉGICO 2
DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

Dentro del desarrollo e innovación económica en el municipio se encuentra entre otros el campo, la ganadería y el comercio.

El motor del desarrollo local es el ciudadano, en la medida de que él mismo es agente de su propio desarrollo.

El Desarrollo Agropecuario es una actividad de suma importancia para la Administración Municipal, ya que la realización de estas actividades, tienen un impacto directo en los habitantes del Municipio. Por lo anterior, el servicio que se otorga requiere cumplir con estándares de calidad, especificaciones y reglamentaciones para llevar a cabo sus procesos de manera adecuada.

Se busca generar nuevos esquemas de agroindustrias con producciones tecnificadas, encaminados hacia productos de mayor valor agregado, vinculando la cooperación con otros productores, industriales, comercializadores y expertos en mercadotecnia.

Es importante señalar que el desarrollo rural en el Municipio afronta problemas importantes relacionados con bajos niveles de tecnificación de la producción, una limitada cultura empresarial en el campo, un lento crecimiento hacia productos de mayor valor agregado, así como la producción a pequeña escala.

Este sector presenta además un grado alto de vulnerabilidad por la descapitalización, carteras vencidas y un caro y escaso financiamiento.

Los servidores públicos de la administración municipal 2021-2024 tienen una serie de responsabilidades en su actuar focalizando el esfuerzo colaborativo para construir una economía sustentable impulsando el capital económico, humano, social y medioambiental, promoviendo en la sociedad una economía basada en la preferencia para adquirir bienes y servicios producidos localmente y la mejor forma de autoevaluar dicha gestión, es el conocer periódicamente el mejoramiento del nivel de vida de los habitantes de nuestro municipio.

El entorno económico del municipio es totalmente diferente al del resto del Estado de Chihuahua, debido a la ubicación geográfica, rezago en vías de comunicación, la falta de oportunidades, mientras que otros municipios de la entidad se encuentran en el auge del desarrollo económico. Por lo tanto, el análisis de este Plan de Desarrollo debe realizarse en base a una perspectiva diferente, dadas las particularidades que existen en esta zona, las cuales permiten planear el desarrollo sobre condiciones básicas pero estables de desarrollo y,

consecuentemente, la agudización de los problemas sociales y urbanos que acarrea un desarrollo económico acelerado.

En el Municipio de Rosario, predominan las actividades del sector primario como lo es la agricultura y la ganadería, ya que son fundamentales porque la mayor parte de las familias depende económicamente de este sustento.

La agricultura y la ganadería en su mayoría forma parte de cada uno de los habitantes del municipio, sin embargo, se carece de tecnologías que permitan facilitar el trabajo.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1 DESARROLLO RURAL.

2.1.1 Diagnóstico:

La principal actividad económica es sin duda la ganadería siguiendo la agricultura, la fruticultura, de donde la mayoría de sus habitantes obtienen sus ingresos.

2.1.2 Objetivo General:

Se apoyará a todos los productores en sus diferentes ramas de producción con el fin de buscar beneficios de programas y proyectos de cada una de las actividades de los programas gubernamentales.

2.1.3 Objetivo Específico:

- Instrumentar la coordinación con las dependencias que inciden en el sector agropecuario.
- Llevar una política agropecuaria abierta.
- Promover subsidios para la producción en cada una de las ramas productivas.

2.1.4 Estrategias:

- Se llevarán estrategias específicas para cada una de las ramas de producción.

2.1.5. Líneas de Acción:

- Se llevarán a cabo acciones en cada una de las ramas de producción.

2.2 GANADERÍA.

2.2.1 Diagnóstico:

El sector ganadero es una de las principales actividades e ingresos en el Municipio y según el INEGI existe una población ganadera de 15,910 animales de los cuales 83.94% son Bovinos, el 12.76% son Porcinos, el 2.46 % Ovinos y el resto caprinos y aves.

2.2.2 Objetivo General:

- Fomentar esta actividad ganadera para repoblar el hato ganadero.
- Brindar una atención de calidad a los productores ganaderos de Rosario y su región, facilitando los trámites de movilización, revalidación de fierros, legalización de facturas, así como la identificación de ganado.

2.2.3 Objetivo Específico:

- Gestionar la reconversión productiva sustentable.

2.2.4. Estrategias:

- Se coordinarán con el gobierno del estado y la federación con la finalidad de gestionar diversos programas en apoyo a los productores ganaderos.

2.2.5 Líneas de acción:

•Gestionar ante la comisión nacional de zonas áridas el apoyo para corrales de manejo, presones, cercos para los potreros, pilas de almacenamiento y pozos ganaderos, entre otros.
•Gestionar horas máquina con el Gobierno del Estado para la construcción de abrevaderos.
•Gestionar en desarrollo rural del Gobierno del Estado alimentos subsidiados para el ganado bovino.
•Gestiona el apoyo de ganado de doble propósito en pro de fomentar las actividades ganaderas en SADER.
•Gestionar en el programa de mejoramiento genético, sementales con el fin de mejorar la calidad genética del ganado bovino.
•Gestionar el desarrollo de esquemas de comercialización de la producción pecuaria.

2.3 AGRICULTURA.

2.3.1 Diagnóstico:

La agricultura es otra de las actividades importantes dentro del Municipio, donde se tiene riego por gravedad, riego por bombeo y agricultura de temporal, donde sus principales cultivos son: el maíz, el frijol, la avena, el sorgo y la alfalfa y algunos cultivos forrajeros.

Lo anterior se produce en su mayoría para autoconsumo y sostenimiento de la ganadería de los mismos productores agrícolas. Requiriéndose la diversificación para un aumento de la producción y que parte de esta sea comercializada en la región y parte del Estado como un agregado más y que proporcione un sustento extra para las familias.

2.3.2 Objetivo General:

•Se fomentará la actividad agrícola a través del Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

2.3.3 Objetivo Específico:

•Gestionar la reconversión productiva sustentable.

2.3.4 Estrategias:

•Se coordinarán con el gobierno del estado y la federación con la finalidad de gestionar diversos programas en apoyo a los productores agrícolas.

2.3.5. Líneas de Acción:

•Gestionar el apoyo de semilla subsidiada en desarrollo rural del Gobierno del Estado, SADER y CONAZA.
•Se gestionará para la realización de revestimiento en el canal de riego.
•Se gestionará horas-máquina para nivelación de tierras y desazolve en las dependencias de desarrollo rural del Estado y SADER.
•Gestionar el apoyo de material para reconstrucción de cercos en parcelas con el Gobierno del Estado y SADER.
•Gestionar el desarrollo de esquemas de comercialización de los productos agrícolas.

2.4 FRUTICULTURA.

2.4.1 Diagnóstico:

En esta actividad las plantaciones principales son de nogal, teniendo árboles en producción en desarrollo. Esta rama de la producción económica no ha podido avanzar en virtud de que el agua es poca y no alcanza para nuevas plantaciones.

2.4.2 Objetivo General:

•Se fomentará esta actividad manteniendo las plantaciones existentes a través del Gobierno del Estado y Gobierno Federal.
•Gestionar programas de reconversión frutícola.

2.4.3 Objetivo Específico:

•Gestionar los agroquímicos con el fin de combatir las plagas que atacan al nogal y demás árboles frutales.
•Lograr una buena producción frutícola en los diferentes huertos.

2.4.4 Estrategias:

•Se coordinarán con el gobierno del estado y la federación con la finalidad de gestionar diversos programas en apoyo a los productores frutícolas.

2.4.5. Líneas de Acción:

•Se gestionará el apoyo de equipo necesario para los productores de nuez y demás variedades de árboles.
•Se gestionará apoyo de productos bioquímicos para control de plagas en fomento a la producción de nuez y demás variedad de árboles.
•Apoyo para la formalización de la economía informal de nuez.
•Se apoyará para organizar a los productores en avances tecnológicos para la producción de nuez.
•Se gestionará el desarrollo de esquemas de comercialización a la producción de nuez y otros productos frutales.

2.5 TURISMO.

2.5.1 Diagnóstico:

El turismo es llamado la industria sin chimeneas; donde se le ha constituido como una importante actividad económica en el país y por ende en el estado, manteniendo una constante e importante ritmo de crecimiento, buscando que el turismo sea un impacto en el desarrollo económico en el Municipio.

El municipio cuenta con una mínima infraestructura de servicios turísticos, careciendo de capacidad en los espacios naturales, ya que existen muy pocas instalaciones para la permanencia del turismo, las personas que visitan los diferentes lugares, son de paso, o temporalmente familias que regresan en calidad de turistas, por lo cual las divisas son muy pocas.

2.5.2 Objetivo General:

•Apoyar la actividad turística en el Municipio con la finalidad que la población tenga recursos económicos a través de esta actividad, mejorando la calidad de los servicios prestados que sean competitivos y atractivos para los visitantes.

2.5.3 Objetivos Específicos:

•Apoyar el desarrollo del turismo en el Municipio.
•Coordinar con las estancias estatales para llevar a cabo actividades en conjunto con el fin de desarrollar esta actividad.
•Otorgar las facilidades necesarias en infraestructura.

2.5.4 Estrategias:

•Promover convenios de coordinación y asignación de recursos para la promoción turística.

2.5.5. Líneas de Acción:

•Gestionar la capacitación a los diferentes prestadores de servicios.
•Promover la asignación de recursos para promoción y desarrollo turístico.
•Gestionar con otros municipios vecinos con el fin de crear un corredor turístico.
•Gestionar diferentes apoyos relacionados con esta actividad.

2.6 COMERCIO Y SERVICIOS.

2.6.1 Diagnóstico:

El comercio que se practica en nuestro municipio en pequeña escala, y tiene un bajo índice de crecimiento, por su posición geográfica que es poco accesible y debido a la falta de infraestructura carretera pero también influye la falta de información y apoyo en los proyectos que se presentan.

En nuestro municipio existen pequeños comercios tradicionales donde cuentan con una gran variedad de artículos en un mismo establecimiento como abarrotes, ferretería, materiales para construcción, etc.

Se hace necesario propiciar la promoción de inversiones y alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo regional a través del comercio y los servicios en el municipio.

El proceso productivo en el Municipio se sustenta en la agricultura, ganadería, el comercio y servicios, principalmente las actividades anteriormente mencionadas en su gran mayoría sostienen la economía municipal y de todas las familias de las comunidades rurales.

En tal virtud que todas las actividades tienen un gran crecimiento; debido al entorno globalizado, se obtiene gran variedad de ventajas para que las expectativas de crecimiento, encaminado a que las familias de todas las comunidades tengan una mejor calidad de vida.

2.6.2 Objetivo General:

•Vincular con empresas del sector público para tener éxito en el desarrollo de las actividades económicas de la región.
•Fomentar el desarrollo de PyMES.
•Incrementar la infraestructura del Municipio.

2.6.3 Objetivos Específicos:

•Generar programas para la promoción económica del Municipio.
•Aumentar la infraestructura productiva del Municipio.

2.6.4 Estrategias:

•Incrementar las oportunidades de ventas de productos agropecuarios en el Municipio.
•Gestionar apoyo de maquinaria y equipo.

2.6.5 Líneas de Acción:

•Gestionar con el Gobierno del Estado infraestructura para las micro empresas.
•Gestionar el apoyo de infraestructura para el desarrollo de las actividades agropecuarias y de servicios llevadas a cabo en el Municipio a través de Gobierno del Estado.
•Gestionar ante las instancias Estatales y Federales correspondientes a los apoyos necesarios para el campo, la industria y el comercio existentes en el Municipio.
•Se gestionará el desarrollo de esquemas de comercialización con el fin de obtener mejores precios en sus productos.

2.7 RED DE CARRETERAS Y CAMINOS RURALES.

2.7.1 Diagnóstico:

Nos incorporaremos al proyecto del gobierno estatal de integración regional, que se llevara a cabo apuntalando un programa carretero que incorpora los requerimientos regionales en aras de mantener un desarrollo equilibrado y potenciar el tránsito de personas que les permita comercializar sus mercancías.

2.7.2 Objetivo General:

•Mantenimiento constante de los caminos rurales y vecinales.
•Gestionar con el fin de incrementar los caminos pavimentados.
•Apoyar el desarrollo carretero en el municipio, con el propósito de llevar los servicios básicos a las comunidades.

2.7.3 Objetivo Específico:

•Aumentar el número de kilómetros de caminos pavimentados.
•Darles mantenimiento a los caminos vecinales constantes.
•Gestionar ante las instancias correspondientes recursos para invertir en infraestructura carretera.

2.7.4 Estrategias:

•Incrementar la pavimentación de caminos rurales.
•Mantener en buenas condiciones de transito los caminos rurales de forma permanente.

2.7.5. Líneas de Acción:

•En coordinación con el Gobierno Estatal y Federal; se gestionará buscar mejoras y mantenimiento en caminos rurales al menos tres veces al año.
•Realizar gestiones para la adquisición de maquinaria pesada.
Gestionar los recursos económicos ante las instancias federales y estatales, para la rehabilitación y mejoramiento de caminos vecinales.
•Gestionar ante gobierno del estado y la federación el apoyo con riego de sello en caminos vecinales de Valle del Rosario- Valle de Olivos, San Javier- San Nicolás del Cañón y de Juan Mendoza-Morales- entronque a carretera a Balleza.
•Mantenimiento constante y permanente a caminos vecinales, a través de rastreos en coordinación con Gobierno del estado.
•Gestionar fondos federales y estatales para la realización de más obra pública prioritaria.
•Gestionar ante la secretaria de comunicaciones y obras públicas de gobierno del estado el mantenimiento a los tramos carreteros que contamos con riego de sello, como son: corte el

pasto, bacheo, recarpeteo y pintar las líneas que identifiquen los carriles e instalación de señalamientos.
•Gestionar que por fin se concrete la construcción de la carretera de valle del rosario- Boca del Rio, ya que sería el detonante para el municipio y la región.
•Gestionar ante la SCT los programas de empleo temporal con jornales para apoyo a la población con generación de fuentes de empleo.
•Gestionar ante la SCT programas de apoyo en infraestructura para beneficio del municipio y sus habitantes.
•Darle solución a la necesidad de un puente-vado en San Nicolás del Cañón, ya que a causa de la creciente del arroyo en temporada de lluvias incomunica a los habitantes y genera un problema recurrente.
•Llevar a cabo el desmonte en caminos vecinales y brechas para prevenir accidentes y que se amplié la visibilidad.
•Llevar a cabo la limpieza y destapar los ductos del puente vado en morales, que se tapan con árboles que arrastro la creciente del rio obstruyendo el paso del agua y generando inundaciones en plantíos y destrozos en tierras de cultivo.

2.8 VIALIDAD URBANA.

2.8.1 Diagnóstico:

El desarrollo urbano y el medio ambiente deben ayudar al crecimiento económico en el desarrollo social; donde la explotación de los recursos es fundamental.

Impulsaremos en coordinación y colaboración con el gobierno federal y estatal, los proyectos de vialidades urbanas en el municipio con el propósito de avanzar en la integración de los centros urbanos del municipio, así como la ampliación de calles que eviten congestionamientos y riesgos que provocan accidentes.

Se debe de apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida en el hábitat de las familias de escasos recursos económicos a través de programas de participación comunitaria para la introducción de infraestructura, se debe mejorar el manejo de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

2.8.2 Objetivo General:

•Tener un reconocimiento y control urbano, así como aprovechar al máximo los recursos naturales.
•Contar con mejores vialidades y calles pavimentadas.

2.8.3 Objetivos Específicos:

•Determinar los medios para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
•Implementar una estrategia con la sociedad y diferentes niveles de gobierno para la protección y conservación del medio ambiente.

2.8.4 Estrategias:

•Encementar las principales vialidades de las localidades del Municipio.
•Promover un programa de pavimentación y mejora de imagen urbana.

2.8.5. Líneas de Acción:

•Continuar de manera coordinada con el proceso de desarrollo urbano.
•Realizar las gestiones para llevar a cabo la pavimentación de 2500 m2 de calles en comunidades del municipio.
•Gestionar fondos federales y estatales para la realización de más obra pública prioritaria.
•Iniciar con la nomenclatura de calles y número oficiales en las casas, facilitando el tránsito de los habitantes y visitantes al municipio.
•Dar seguimiento a la reglamentación municipal en materia urbana con objeto de garantizar su efectividad y transparencia.
•Ampliar y rehabilitar las instalaciones y edificios municipales.
•Realizar campañas de limpieza de áreas públicas en el que se involucre a jóvenes de las distintas escuelas del medio superior, esto con el fin de generar una nueva cultura del cuidado del medio ambiente.
•Fomentar programas de forestación en un enfoque sustentable y hacer partícipe de ello a los jóvenes de los diferentes niveles escolares, con la finalidad de ir gestando el respeto en el cuidado del medio ambiente.
•Promover una campaña con el fin de no contaminar a través de los desechos orgánicos e inorgánicos.

EJE ESTRATÉGICO 3
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

El objetivo del desarrollo humano es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre Gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas. Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar.

El desarrollo humano es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traduce en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del Municipio.

La medición Multidimensional de la pobreza y su distribución en Rosario utilizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en México otorga los resultados para este diagnóstico con el objetivo de identificar las áreas que puedan servir de criterio para el Municipio de Rosario para focalizar los programas sociales.

En este sentido propone modificar las perspectivas analíticas tradicionales y generar una medición más amplia y apropiada del bienestar social. Dichas recomendaciones han sido adoptadas por las Naciones Unidas y han quedado reflejadas en los ajustes al Índice de Desarrollo urbano (IDH) "En el núcleo de la idea de desarrollo humano se encuentran las personas y sus oportunidades, lo que pueden ser o hacer, en ello radica su nivel de vida, no en la riqueza que poseen, el ingreso que obtienen, las mercancías y servicios que consumen o sus percepciones de bienestar.

Algunos ejemplos son:

- Estar saludable
- Estar bien nutrido
- Estar protegido de los elementos
- Evitar enfermedades y dolor
- Saber Leer y escribir

"Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos, uno de sus derechos para el desarrollo social y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades".
Rosario es un Municipio con alto grado de marginación, además de presentar deficiencias en materia de vivienda, acceso a servicios básicos, salud y educación de calidad.

Las fortalezas y las oportunidades para un desarrollo integral se ven afectadas por las amenazas y debilidades internas; sin embargo, es necesario plantear e implementar estrategias que permitan avanzar gradualmente.

Es necesario conocer la composición de la población para precisar las demandas y necesidades futuras de los habitantes, para atender y orientar los recursos.

Promover aquellos programas y acciones orientadas al desarrollo humano y social, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, programas de salud preventiva, infraestructura y organización para el deporte y la recreación, la cultura y la educación, todo ello con un claro propósito de mejorar la calidad de vida de la población principalmente de aquella que vive condiciones frágiles.

En esta administración nos hemos dado a la tarea de poner un mayor énfasis en la atención a los programas encargados de proporcionar recursos para el bienestar de las familias y los ciudadanos en general.
Brindaremos atención a todos los sectores de la población buscando brindar los espacios necesarios para que tengan una mayor participación en la comunidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 Demografía Municipal.

De acuerdo con los datos obtenidos en la última encuesta a nivel nacional por parte del INEGI llevada a cabo en el 2020, hasta el día 15 de marzo del año antes mencionado, en el municipio de Rosario habitan 2,079 personas, de las cuales 1,082 son hombres y 997 son mujeres.

La tasa de crecimiento poblacional que presenta el INEGI en el periodo que comprende del año 2010 al 2020 corresponde al -0.7%. En cuanto a la cantidad de nacidos, en el año de 2020 corresponde a 2.58 hijos por cada mujer mayor de 12 años, y respecto a la cantidad de defunciones presentadas dentro del municipio durante todo el 2019 arroja un dato de 16 personas fallecidas en total: en donde 12 fueron hombre y 4 mujeres respectivamente.

El movimiento migratorio de la población municipal se da principalmente por las carencias económicas dentro de los diferentes sectores de la población, es por esta razón que los ciudadanos emigran a los estados unidos de Norteamérica.

3.2 Objetivo General:

•Empoderar relaciones vinculantes entre Gobierno Municipal y Convivencia Ciudadana con el interés superior del Bienestar, la Salud y el Mejoramiento de las Condiciones de Vida. Promover la convivencia y participación social, con el fin de apoyar a los Ciudadanos que se encuentran con carencias importantes. Se pretende con ello fomentar la solidaridad, el sentido y cuidado del entorno en el cual se vive y como a través de iniciativas personales, familiares o de comunidad en conjunto con Gobierno Federal y el Estatal encabezando el liderazgo de esta

vinculación el Gobierno Municipal para realizar actividades económicas y sociales que mejoren la condición de vida de los ciudadanos.
•Buscar el desarrollo socioeconómico de las comunidades, sin distingo de clase social.

3.3 Objetivo Específico:

•Conjuntar los objetivos, metas, acciones y criterios demográficos estableciéndose los programas de los gobiernos estatal y federal, a través de la estrategia de desarrollo económico, en la planeación social.
•Detectar las problemáticas más apremiantes y generar una estrategia que propicie una mejor calidad de vida para los grupos más vulnerables.

3.4 Estrategias:

•Coordinar y concertar acciones entre los sectores públicos, social y privado, a fin de integrar metas y criterios demográficos en la implementación del plan municipal de desarrollo y los programas de corto y mediano plazo, con el propósito de fortalecer las acciones encaminadas a combatir la pobreza, a fin de mejorar la calidad y el bienestar integral de la población.

3.5 Líneas de Acción:

•Promover la ampliación de cobertura de los programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables.
•Fortalecer la concertación con las organizaciones sociales para impulsar proyectos conjuntos.
•Impulsar la organización y partición comunitaria en cada una de las acciones que se realicen.

3.2. ASISTENCIA SOCIAL: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA(DIF).

3.2.1 Diagnóstico.

Existe la necesidad de atender los grupos más desprotegidos que son los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

Hoy en día se viven tiempos muy difíciles dentro de las familias, ya que con el avance de las tecnologías, la comunicación entre las mismas es cada vez más escasa, provocando que los valores vayan perdiendo prioridad dentro de los hogares.

Por ello esta Administración ha puesto gran énfasis en realizar Programas y actividades que fortalezcan la integración familiar en conjunto con el DIF Municipal.

Es a través del DIF que debemos impulsar de manera más activa a grupos de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

3.2.2. Objetivo General:

•Gestionar, promover, e impulsar acciones, obras o servicios tendientes a mejorar las condiciones de vida, alimentación, deporte y recreación, atendiendo principalmente a los grupos vulnerables, con la participación de la comunidad en busca de la solución de sus necesidades básicas.

3.2.3. Objetivos Específicos:

•Promover acciones, de acuerdo con los diversos niveles de gobierno y la sociedad participe con sugerencias, análisis y determinación de aquellas actividades de gobierno que se involucren y que les permita mejorar su calidad de vida; así como las condiciones de la misma para tener un mejor desarrollo económico y social.
•Promover una distribución equitativa de los recursos sociales para obras y apoyos para la población en general.
•Coordinarse con el DIF municipal, acciones para apoyar y favorecer a los ancianos y persona con capacidades diferentes para que obtengan una mejor vida y la disminución de sus carencias básicas.

3.2.4 Estrategias:

•Se atenderán a los sectores de alta marginación y urgentes necesidades.
•Promover acciones y servicios enfocados a personas de la tercera edad y con capacidades diferentes.
•Impulsar el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia y la instancia de la mujer.

3.2.5 Líneas de Acción:

•Formular acciones para fortalecer a toda la población para la participación en los programas sociales y culturales del ayuntamiento, con el fin de gestionar con los diferentes ámbitos de gobierno. Establecer programas para lograr una mejor convivencia vecinal y promover una solidaridad integral en las familias de la comunidad.
•Gestionar recursos ante la federación y estado para la inversión municipal y comunitaria.
•Gestionar el financiamiento de proyectos productivos en la zona urbana y rural para mejorar los ingresos de familias de alta, media y baja marginación.
•Desarrollar un sistema de despensas con el fin de que alcancen a mayor número de familias en condiciones de marginación, así como a las personas vulnerables, discapacitados, menores de 5 años, llevando una constante supervisión de la buena operación escolarizados en condiciones de riesgo social y mujeres en periodo de lactancia.
•Mantener e impulsar en las escuelas de educación básica el programa alimentario a través de los desayunos calientes, llevando una constante operación de los mismos.
•Ampliar el programa que orienta y apoya a las víctimas de violencia intrafamiliar por medio de la instancia de la mujer y el apoyo por personal especializado.
•Gestionar programas para buscar una autosuficiencia en las familias
•Organizar y gestionar la participación de las localidades para mejorar su calidad de vida.

•Organizar promover y gestionar con las instituciones educativas del nivel básico a fin de poder tener programas diferentes para su mejoramiento en cuento a su ingreso se refiere.
•Apoyo y supervisión para los huertos escolares hortícolas y frutícolas existentes y la creación de nuevos.
•En Coordinación con el DIF Estatal realizar la entrega de desayunos escolares fríos y calientes a las escuelas (de manera bimestral).
•En Coordinación con el DIF Estatal mantener en operación el comedor comunitario, que al menos les garantiza el desayuno a las personas que menos tienen y de escasos recursos en la Cabecera Municipal.
•Llevar a cabo gestiones de apoyos para los festejos del día del niño, día de la madre, navidad, etc.
•Apoyar a todas las escuelas y los niños del municipio con dulces, juguetes y piñatas para los festejos del día del niño y de navidad.
•Llevar a cabo el tradicional festejo por el día de las madres y realizar la entrega de Regalos a todas y cada una de las Mamas del Municipio.
•Llevar a cabo la adquisición de despensas al menos en los meses de Diciembre para distribuirlas a todas las familias del municipio.
•Llevar a cabo ante las Instancias de Gobierno Estatal y Federal la gestión con cobijas, chamarras, despensas para ser distribuidas entre los grupos más vulnerables.

3.3. COMBATE A LA POBREZA/VIVIENDA

3.3.1 Diagnóstico:

El incremento de la vivienda en el municipio es una necesidad por el aumento de la población y el deterioro de las mismas por el paso del tiempo.

Combatir la pobreza sería brindándole oportunidad de igualdad, cubriendo las necesidades básicas de vivienda, servicios y alimentación de las familias de alta, media y baja marginación mediante la participación del ayuntamiento siendo esta de manera equitativa.

No obstante que en la actualidad existen mayores facilidades para que la población carente de este servicio tenga acceso, no han sido suficientes los esfuerzos, pues de acuerdo al nivel de ingresos de la clase trabajadora, no es suficiente para ahorrar y comprar o construir una casa.

3.3.2 Objetivo General:

•Mejorar las condiciones de vida de la población proporcionando vivienda digna y áreas de recreación, así como que cada familia tenga garantizada la alimentación.

3.3.3 Objetivo Específico:

•Incrementar y ampliar los programas institucionales de gobierno en la vivienda y en conjunto trabajar con los diferentes entes gubernamentales atendiendo prioridades de acuerdo a las necesidades de la población del municipio.

3.3.4 Estrategias:

•Apoyar para lograr la tenencia de la tierra de los interesados en vivienda nueva.
•Gestionar ante las instancias federales y estatales programas de construcción y rehabilitación de vivienda a las familias más necesitadas del municipio.
•Mejorar el acceso a los servicios públicos.

3.3.5 Líneas de Acción:

•Gestionar el programa a la vivienda como son: vivienda digna, un cuarto más, mejoramiento en baños, pisos firmes y techos.
•Trabajar junto con el gobierno y participar en los proyectos que se beneficien directamente las familias de recursos económicos con programas de fondo de subsidio ante gobierno del estado.
•Llevar a cabo la gestión de Pintura ante COESVI para el arreglo de fachadas en las viviendas.
•Llevar a cabo la entrega de tinacos para el almacenamiento de agua de manera subsidiada.
•Gestionar programas para proporcionar materiales del mejoramiento a la vivienda, así como el apoyo técnico para la ampliación de las comunidades vulnerables.
•Llevar a cabo la gestión ante la SEDATU y COESVI programas de apoyo a la vivienda como serian de recamara adicional, construcción de vivienda económica, paquetes de lámina y demás materiales de Construcción en donde aporten las instancias de gobierno y el beneficiario un pequeño porcentaje.
•Promover la participación en los programas de capacitación de organización comunitaria para la autoconstrucción.
•Gestionar ante las dependencias estatales y federales programas para la construcción de casas habitación para las personas de escasos recursos económicos.
•Apoyar con al menos la Construcción de Recamaras adicionales a familias de muy escasos recursos y que no cuentan con espacio suficiente para el esparcimiento y desarrollo familiar.

4.4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

4.4.1 Diagnóstico:

La educación es la formación destinada a desarrollar la capacidad, intelectual, moral y afectiva de las personas, de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia.

En el municipio de Rosario se cuenta actualmente operando con 3 escuelas de nivel preescolar con igual número de maestros, 1 primaria y 2 CREI con 22 maestros, 3 secundarias con 10 maestros y, 2 Escuelas de Educación Media Superior con 9 maestros y Directivos respectivamente, además se cuenta con el apoyo constante y permanente a la Educación de los Adultos a través de las Promotoras de ICHEA. Y el apoyo con transporte gratuito a los alumnos que van a la Universidad en Balleza.

En la educación tenemos fortaleza y debilidades; se tiene un avance en el fortalecimiento del sistema educativo, no obstante persisten deficiencias que deben ser atendidas para garantizar el acceso a quien demandan sus servicios y lograr el potencial de desarrollo de la población.

Solo formando ciudadanos participativos y críticos podremos formar una sociedad que trabaje hombro a hombro con el sistema educativo para el desarrollo constante de ambos: sociedad y educación.

4.4.2 Objetivo General:

•Ampliar la cobertura educativa en todos los niveles, así como fomentar, coordinar y mejorar las acciones que permitan impulsar la educación en el municipio.

4.4.3 Objetivos Específicos:

•Llevar a cabo una gestión de calidad para transformar la organización y el funcionamiento de las escuelas.
•Vincular la gestión educativa, con la actividad de impulso a la educación que realiza el Municipio.

4.4.4 Estrategias:

•Impulsar la inversión en la infraestructura y rehabilitación de todas las escuelas del Municipio.
•Coordinar, encauzar y vincular la educación con el quehacer municipal.

4.4.5 Líneas de Acción:

•Llevar a cabo las gestiones necesarias ante las Instancias Estatales y Federales para el equipamiento de escuelas y la creación de Infraestructura.
•Llevar a cabo las gestiones ante las instancias competentes para la Construcción de Techumbres en las Escuelas del Municipio.
•Coordinar, organizar e impulsar eventos que promuevan la educación entre los alumnos.
•Se gestionará pintura para todas las escuelas del Municipio.
•Apoyo a los planteles educativos en coordinación con el programa "Escuelas de Calidad".
•Apoyo en el traslado de estudiantes de las localidades a sus centros educativos.
•Se gestionará con la Universidad Autónoma de Chihuahua para establecer un programa de educación a distancia con la finalidad que los alumnos de este Municipio tengan este beneficio.

•Conformar y poner en operación real y efectiva, el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, como Órgano rector de la educación que involucra a Autoridades Municipales, Padres de familia, directivos de escuelas, maestros y representantes sindicales.
•Gestionar la Donación de camiones escolares para el transporte de los alumnos a las escuelas del Municipio, ya que los actuales se encuentran en malas condiciones.
•Contratar personal para que en coordinación con el ICHEA promuevan la educación y alfabetización en adultos mayores.
•Contratar personal que se encargue de Coordinar lo relativo al programa de Educación Inicial y brindar todo el apoyo posible.
•Otorgar becas municipales a los alumnos de nivel básico y media superior más destacados.
•Coordinar programas tendientes a elevar el nivel educativo en el municipio.
•Impulsar programas educativos para preservar el medio ambiente y fomentar la cultura del ahorro y uso eficiente del agua potable.
•Llevar a cabo la Gestión ante la Minera Rio Tinto con el apoyo económico para apoyar con becas a alumnos de los diferentes niveles educativos principalmente de Valle de Olivos que es donde se encuentra establecida la Mina.
•Apoyar con el traslado gratuito de los Alumnos del Municipio a la Universidad Tecnológica que se encuentra en Balleza.
Como una forma de apoyar a los alumnos del municipio que tienen que emigrar a las Ciudades para continuar con sus estudios universitarios, apoyarlos con Becas Económicas de $1,000.00 mensuales.
•Gestionar becas ante las Instancias de Gobierno federal y estatal para los alumnos de educación media superior y superior que son originarios del municipio y que residen fuera por estar estudiando alguna carrera o profesión.
•Contratar personal capacitado y con experiencia como choferes de los camiones de transporte escolar para salvaguardar la integridad y seguridad de los alumnos.
•Impulsar la rehabilitación de planteles educativos y mejoramiento de la infraestructura.
•Apoyar a todas y cada una de las escuelas con reparaciones y atención de necesidades básicas y prioritarias para no interrumpir el servicio educativo.
•Apoyar a todas y cada una de las escuelas y sus alumnos con eventos deportivos, académicos y con sus graduaciones.
•Continuar prestando el servicio de internet de manera gratuita y brindar el mantenimiento del mismo en las Bibliotecas Públicas Municipales de Valle del Rosario y Juan Mendoza, lo que repercutirá en mejorar la calidad de los estudiantes ya que les servirá para realizar mejor sus consultas para las tareas y trabajos escolares.

5.5 CULTURA

5.6.1 Diagnóstico:

En el municipio de Rosario, dentro del área cultural el interés de la población es mínima por la falta de difusión y falta de interés que se ha puesto en este ramo.

Es necesario preservar el patrimonio histórico y cultural del municipio, hacer que la cultura sea parte de la sociedad.

5.7.2 Objetivo General:

•Coordinar y propiciar acciones que tiendan a la generación y fomentar las actividades culturales considerando la diversidad que actualmente existe en el municipio.

5.8.3. Objetivos Específicos:

•Coordinar las actividades culturales y planear actividades dirigidas a cada edad y género de la población conjuntamente con el instituto chihuahuense de la cultura.
•Fomentar la identidad de la cultura y estimular el desarrollo de capacidades y aspiración a la excelencia humana y profesional en los niños.

5.9.4 Estrategias:

•Desarrollar acciones para difundir, preservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural del municipio a través de un plan de trabajo y de actividades a desarrollar durante el periodo de la administración.

5.10.5. Líneas de Acción:

•Establecer convenios con los tres niveles de Gobierno y con las instituciones educativas que propicien el incremento de las actividades culturales del municipio haciéndolos más participativos en los eventos programados durante el año.
•Promocionar las actividades culturales como los festejos: 5 de mayo, cabalgatas, 16 de Septiembre, el 2 de noviembre y 20 de noviembre revolución y fiestas patronales.
•Gestionar ante las dependencias adecuadas el equipamiento necesario de la biblioteca pública.
•Promover eventos culturales y artísticos a través de los programas Alas y Raíces, Consejo ciudadano cultural PAMYC, entre otros.

6.6 DEPORTE Y RECREACIÓN

6.6.1. Diagnóstico:

Se deben hacer esfuerzos para ampliar la cultura del deporte y de la sana convivencia social, con la necesidad de crear condiciones para brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos. Existen pocos programas de fomento deportivo y recreación familiar con base de la actividad física.

Existe en la Comunidad de Juan Mendoza un Gimnasio, y en la cabecera municipal una cancha de futbol rápido además de que en diferentes comunidades se cuenta con canchas para practicar voleibol, futbol y baloncesto. El deporte que predomina y que más se practica en el Municipio es el vóleibol.

6.6.2 Objetivo General:

•Crear un sistema de educación física, recreación y deporte con actividades que nos permitan buscar la competitividad deportiva del Municipio a nivel regional.

6.6.3. Objetivo Específico:

•Difundir y promover la participación de la población en actividades deportivas, con la finalidad de fomentar la cultura del deporte.

6.6.4 Estrategias:

•Proporcionar el personal y la prestación de espacios para la recreación y el deporte a la población, incluyendo, jóvenes, niños, adultos y población vulnerable.
•Redoblar esfuerzos de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para proporcionar el deporte.
•Gestionar la rehabilitación y construcción de espacios deportivos.
•Se fomentará el arraigo de los valores culturales y sociales a través de eventos según sea el deporte.

6.6.5. Líneas de Acción:

•Organizar torneos deportivos entre las diferentes instituciones educativas con el fin de fomentar el deporte y una vida sana libre de adicciones.
•Apoyar con material deportivo a grupos de jóvenes en las comunidades para que practiquen el deporte de su agrado.
•Impulsar la participación de nuestros deportistas a nivel regional y estatal.
•Apoyar con equipamiento y uniformes para los diferentes equipos deportivos según sea la especialidad.
•Promover competencias locales para prevenir desviaciones sociales como la drogadicción y el alcoholismo.
•Apoyar a alumnos y jóvenes talentosos que destaquen en alguna disciplina deportiva para que acudan a torneos o competencias de zona, regionales, estatales, nacionales o internacionales según sea el caso.
•Se organizarán eventos deportivos como béisbol, básquetbol, volibol, atletismo y pesca deportiva.
•Rehabilitar las instalaciones deportivas y considerar en las de nueva creación facilidades para que grupos de la población, como las personas de la tercera edad puedan acceder a ella.

7.7 ORGANIZACIONES CIVILES

7.7.1. Diagnóstico:

En la actualidad no existen organizaciones civiles, con las cuales se busca mantener una participación activa con el Municipio y la ciudadanía.

7.7.2 Objetivo General:

•Impulsar a las organizaciones civiles con el impulso de la labor solidaria a favor de la población vulnerable.

7.7.3. Objetivo Específico:

•Promover e instrumentar acciones tendientes a un mayor involucramiento de la población en la toma de decisiones, planeación y ejecución de acciones o servicios sociales y comunitarios, a fin de llevar a un mayor compromiso y solidaridad social.

7.7.4 Estrategias:

•Alentar y estimular la participación de las organizaciones civiles en el desenvolvimiento social del Municipio.

7.7.5. Líneas de Acción:

•Impulsar el fortalecimiento y el desarrollo de las organizaciones civiles para propiciar el cumplimiento de sus acciones a favor de la comunidad a fin de eficientar sus logros.
•Promover en el Municipio la participación social en las acciones del gobierno destinadas a la atención de grupos vulnerables.
•Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil que desarrollen funciones de asistencia social en el Municipio realizando diferentes brigadas.

8.8 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

8.8.1 Diagnóstico

Son grupos diversos de la población los niños, adolescentes y jóvenes, las personas con alguna discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situación de riesgo y desventaja.

En congruencia con los principios de justicia y equidad; con el propósito de combatir la desigualdad económica y social que actual prevalece en el Municipio impulsaremos programas de atención con los grupos vulnerables.

8.8.2 Adulto Mayor

8.8.2.1 Diagnóstico

El proceso de envejecimiento repercute sensiblemente sobre varios factores del desarrollo y el funcionamiento de las sociedades buscando sobre todo las condiciones de salud de los adultos mayores.

Se cuenta con un comedor comunitario en la cabecera municipal que atiende a adultos mayores y personas de escasos recursos a que tengan garantizado el desayuno diariamente de manera gratuita.

8.8.2.2 Objetivo General

•Proteger la salud, prevenir, controlar la aparición de las enfermedades y elevar la calidad de vida de los adultos mayores.

8.8.2.3 Objetivos Específicos

•Propiciar las mejores condiciones, económicas, culturales, sociales y morales con el fin de que sean sanos y productivos.
•Proteger su bienestar médico.
•Respetar los derechos humanos de los adultos mayores.

8.8.2.4 Estrategias

•Brindar apoyo asistencial a los adultos mayores en situación crítica.
•Coordinar acciones para el mejoramiento físico, social y mental de los adultos mayores para que tengan un envejecimiento saludable.
•Buscar un mayor acceso a los servicios públicos de los adultos mayores.
•Gestionar y apoyar el mejoramiento de las condiciones nutricionales de la población adulta.
•Impulsar la economía familiar con proyectos productivos.
•Llevar a cabo con los diferentes niveles de gobiernos acciones de promoción a la salud con el fin de disminuir las diferentes enfermedades.

8.8.2.5 Líneas de acción

•Gestionar y apoyar programas y acciones de asistencia médica, cultural, empleo y apoyo asistencial.
•Gestionar más apoyo al programa de adulto mayor.
•Incrementar el programa de asistencia social alimentaria para ancianos y con alguna discapacidad con el auxilio del Gobierno del Estado.
•Contar por parte del Municipio personal para que en coordinación con el INAPAM se expidan las tarjetas a los adultos mayores para que aparte de una identificación, obtengan grandes beneficios de descuento en la adquisición de productos y medicamentos y en la contratación y pago de algunos servicios.
•Gestionar ante el DIF estatal que se incremente el padrón de adultos mayores que reciben los apoyos alimenticios de manera bimestral para tener mayor cobertura.
•Coordinar con los programas federales para darles las facilidades para la entrega de los apoyos.

8.8.3 Mujeres

8.8.3.1 Diagnóstico

Gran parte de nuestra población está integrada por mujeres por lo cual debemos de propiciar condiciones de igualdad con los hombres en cuanto a derechos, oportunidades y obligaciones por lo que apoyaremos una mayor cobertura y calidad de la atención médica.

De acuerdo a datos que arroja la Encuesta Intercensal del INEGI 2020, la mitad de la población municipal está integrada por mujeres. Aun cuando hay avances en el impulso de la equidad de género, como una forma de vida, el trabajo en los ámbitos educativo, económico, político, social familiar y cultural apenas empieza.

8.8.3.2 Objetivo General

•Implementar acciones para lograr un gobierno con respectiva de género y colaborar en minimizar la brecha de desigualdad que existe entre mujeres y hombres.

8.8.3.3 Objetivos Específicos

•Promover el desarrollo integral de las mujeres.
•Dar condiciones para que se tome parte activa en las decisiones del desarrollo.
•Promocionar los servicios de salud, educación y empleo para las mujeres.

8.8.3.4 Estrategias

•Promover los espacios de participación y decisión de las mujeres en nuestra sociedad.
•Promover la organización y desarrollo de proyectos productivos para que tenga un empleo y una fuente de ingresos.

8.8.3.5 Líneas de acción

•Gestionar una atención médica para las mujeres y sus familias de calidad.
•Gestionar apoyos para llevar a cabo proyectos productivos.
•Incrementar el apoyo de asistencia social alimentaria para mujeres embarazadas o en el periodo de lactancia con apoyo de Gobierno del Estado.
•Realizar un Diagnóstico de la situación de la mujer, y en base a ello crear un padrón de beneficiarios de madres solteras, con un apoyo mensual que otorga el municipio y que apoya a su manutención y de sus hijos y gastos que se originan debido a su condición.
•Contar con una Instancia Municipal de la Mujer, con su titular y una auxiliar para atender y dar seguimiento todo lo relativo a las demandas, necesidades y reclamos de las mujeres del municipio.

8.8.4 Niños y jóvenes

8.8.4.1 Diagnóstico

Los jóvenes y la niñez es el futuro de México por lo que es parte fundamental de toda sociedad, en virtud de que ellos serán los ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad. Ante los desafíos del entorno actual, que enfrenta la juventud para preservar su salud física y emocional, resulta vital el establecimiento de políticas públicas a favor de los jóvenes. Que se realicen con claros principios de respeto, diálogo, inclusión, entendimiento y responsabilidad.

8.8.4.2 Objetivo General

•Impulsar y fortalecer una cultura de prevención, entre los niños y jóvenes y así evitar el consumo de sustancias adictivas como el tabaco, alcohol y otras drogas. Así mismo se invita a la sociedad para desarrollar una política integral para la niñez y la juventud con el propósito de apoyar la apertura de espacios de expresión, convivencia y participación con la finalidad de impulsar las causas que los unan.

8.8.4.3 Objetivos Específicos

•Fortalecer los programas de prevención y de fomento del bienestar social enfocados a la atención de jóvenes y los menores de nivel de mayor marginación.
•Respaldar el desarrollo educativo de los jóvenes y niños.
•Garantizar y dar apoyo para su desarrollo físico y mental.

8.8.4.4 Estrategias

•Apoyar y gestionar programas de becas para salud, buena alimentación y educación.
•Mejorar los niveles de coordinación, cobertura y calidad de los programas institucionales de atención a la niñez y juventud.

8.8.4.5 Líneas de acción

•Consolidar el sistema municipal de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (SIPINNA), para lo cual se contara con personal especializado y dedicado exclusivamente a dichas funciones, se contara con un secretario ejecutivo y un auxiliar, que se encarguen de todo lo relativo a la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.

•Establecer programas para involucrar a la niñez y la juventud con el fin de protección del medio ambiente, los recursos naturales y el agua.
•Apoyo en la liberación de sus prácticas profesionales y servicios sociales, aprovechando sus potenciales y capacidades con la aportación de sus conocimientos según su especialidad enfocada a las distintas áreas de la administración municipal.
•Se implementará un programa para desarrollar el deporte como el futbol, volibol, básquetbol, entre otros.

8.8.5 Personas con Capacidades Diferentes

8.8.5.1 Diagnóstico

En el municipio se cuenta con algunas personas con discapacidades diferentes por lo cual se debe fortalecer la normatividad que nos permita homologar y ampliar las acciones para rehabilitar e integración hacia la sociedad.
Se cuenta con personal capacitado para brindar la atención y servicio en la unidad básica de rehabilitación a personas que padezcan de algún problema de salud que les esté generando algún tipo de discapacidad, y apoyarlos a canalizarlos ante el DIF estatal para su valoración y que se emitan los diagnósticos y en base a ello el tipo de terapia o atención que requiere para cada caso en particular.

8.8.5.2 Objetivo general

•Contribuir a que las personas con discapacidad disfruten del derecho a la salud sin discriminación, a través de programas específicos, habiendo espacios y oportunidades de forma igualitaria para todos los integrantes de la sociedad.

8.8.5.3 Objetivos Específicos

•Impulsar una cultura de respeto, equidad y de reconocimiento a sus derechos.
•Garantizar la atención integral y la prestación de servicios de habilitación y rehabilitación con calidad a la población con discapacidad.

8.8.5.4 Estrategia

•Gestionar un programa de becas económicas, alimenticias y medicamentos controlados a personas con capacidades diferentes.
•Fomentar la participación ciudadana, social, cultural y deportiva que les permita integrarse a la vida normal de la sociedad.

8.8.5.5 Líneas de acción

•En coordinación con el DIF Estatal se apoya con pañales para adultos o personas que sufren alguna discapacidad que no les permite o presentan problemas para poder moverse o trasladarse al baño y poder realizar sus necesidades.

•Apoyo en coordinación con el gobierno del estado para tramitar las credenciales de discapacidad, o llevar a cabo la renovación de las mismas, que aparte de una identificación, obtengan grandes beneficios de descuento en la adquisición de productos y medicamentos y en la contratación y pago de algunos servicios.
•Gestionar ante las instancias competentes el apoyo con aparatos auditivos, andadores, sillas de rueda, bastones y demás material y equipo para personas con discapacidad y que requieran de estos instrumentos.
•Apoyo de manera gratuita con transporte de sus comunidades a la Unidad Básica de rehabilitación a que reciban sus terapias, de igual forma traslados que se requieran a la Cd. de Chihuahua al DIF estatal para su valoración sin costo alguno a todas las personas.
•Se apoyará con una unidad y personal especializado a la ciudad de Parral y Chihuahua.

8.8.6 Grupos étnicos

8.8.6.1 Diagnóstico

En el Municipio existe una población indígena, pero no contamos con asentamientos o comunidades eminentemente indígena, sino que se encuentran dispersos en algunas comunidades, tal y como lo demuestran los Indicadores Sociodemográficos del 2020 difundidos por el CDI, donde señala que existen 47 Personas Indígenas en el Municipio.

8.8.6.2 Objetivo General

•Se debe de garantizar la justicia y los beneficios del progreso lleguen a todos los indígenas, con absoluto respeto a su cultura.

8.8.6.3 Objetivos Específicos

•Lograr con respeto e integración a los grupos étnicos del Municipio a sistemas productivos con el fin de que sean autosuficientes.
•Promover la coordinación con el gobierno estatal y el ayuntamiento, satisfactores que respondan a las necesidades culturales de los indígenas.

8.8.6.4 Estrategias

•Intensificar los programas de salud, respetando y fortaleciendo la medicina tradicional, para mejorar las condiciones de bienestar de los pobladores indígenas.

8.8.6.5 Líneas de acción

•Gestionar ante las dependencias gubernamentales apoyo para la construcción de vivienda digna para las familias indígenas.

• Se cuenta en el municipio con 3 viviendas que están habilitadas como albergue tarahumara, se apoyara con la instalación de los servicios básicos como la energía eléctrica, los cuales serán sufragados por el municipio.
•Apoyos económicos y entrega de víveres a personas indígenas.
•Apoyarlos en los trámites legales a la regularización de su identidad, ya que en su mayoría no cuentan con el acta de nacimiento, que les permite identificarse y poder acceder a los programas sociales.
•Incluirlos respetando sus usos y costumbres en las actividades productivas del municipio.

8.8.7 Adicciones

8.8.7.1 Diagnóstico

En virtud de que el consumo de drogas y bebidas que contiene alcohol daña la salud en general; por lo que ha aumentado el consumo de dichas sustancias y bebidas.

8.8.7.2 Objetivo General

•Reducir la incidencia de consumo de drogas y bebidas embriagantes principalmente en la juventud a través de programas preventivos.

8.8.7.3 Objetivo Específico

•Realizar y aplicar conjuntamente con la sociedad programas que refuercen la prevención de las adicciones, su prevención y adecuado tratamiento.

8.8.7.4 Estrategias

•Mantener conjuntamente con el sector educativo, acciones de prevención de adicciones, propiciando una mayor participación de alumnos, maestros y padres de familia.

8.8.7.5 Líneas de acción

•Difundir programas preventivos en centros educativos.
•Apoyar a las organizaciones no gubernamentales que combatan el consumo de drogas y alcohol.

EJE ESTRATÉGICO 4
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

Dentro del ámbito territorial del Municipio, la existencia de obras de infraestructura que impactan en el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes son: las vías de comunicación, centros educativos, centros de salud, espacios recreativos y deportivos, obras de drenaje y alcantarillado, agua potable y electrificación; dentro de otras obras que cada administración ha ido sumando. Sin embargo, debido a la limitada asignación de recursos, hace que la población constantemente demande la construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de obra pública.

Hemos identificado que la realidad actual del Municipio, ha hecho evidente que la falta de planeación y normatividad en el ramo es un problema de fondo que ha venido afectando el óptimo desarrollo del municipio, así como la integración de las comunidades vecinas y la conservación del medio ambiente. Ante esto, la administración 2021 - 2024 se ha planteado hacer frente a estos retos que comprenden una mayor cobertura de servicios, esto nos lleva a la realización de un rediseño y adecuación de la infraestructura ya existente, así como una planeación organizada dispuesta a orientar los nuevos proyectos hacia un objetivo común: un desarrollo con sentido social.

El municipio cuenta con características específicas que van desde aspectos sociales, topográficos, ambientales y urbanos, mismos que impactan directamente en la construcción de infraestructura que permita dotar de servicios a sus habitantes. Las estrategias y líneas de acción que aquí se plantean van dirigidas con el propósito de que la inversión que se realice en este rubro sea funcional y solvente las necesidades de los habitantes.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 Diagnóstico:

Se tiene una deficiente infraestructura en los espacios comunitarios y en las diferentes comunidades una de las principales necesidades básicas es contar con acceso a la red celular nacional, ya que actualmente no se tiene acceso a un sistema de comunicación en todo el municipio.

4.2 Objetivo General:

Hacer una programación eficiente con los recursos económicos municipales, federales y estatales que permitan generar infraestructura, servicios y espacios necesarios para mejorar la calidad de vida de la población municipal, llevando a cabo una planeación a largo plazo con el fin de ejecutar obras estratégicas de infraestructura con la finalidad de resolver las deficiencias de obra pública y vialidad, entre otras.

4.3 Objetivo Específico:

•Promover la construcción de obras comunitarias con la finalidad de disminuir los rezagos de infraestructura al servicio de la comunidad.

4.4 Estrategias:

•Desarrollo de zonas verdes, recreación y esparcimiento en comunidades y plazas.
•Disminuir el rezago de equipamiento y edificios municipales y ampliar la infraestructura con el objeto de prestar un mejor servicio a la población y mejorar las condiciones de trabajo a los empleados municipales.
•Gestionar recursos para la pavimentación con concreto hidráulico de nuevas vialidades, así como la conservación y mantenimiento a las existentes.
•Gestionar por medio de los Programas Estatales y Federales, recursos y obras que generen empleos preferentemente a personas del municipio.
•Planear, programar, ejecutar y controlar la obra pública municipal, para hacer un adecuado uso de los recursos.
•Promover un programa para el uso y recuperación de espacios públicos para la convivencia que promueva una regeneración del tejido social.
•Crear proyectos de índole social que beneficien los espacios públicos y que cumplan con los requisitos básicos de habitabilidad, seguridad y accesibilidad.
•Modernizar la infraestructura y equipamiento del espacio púbico en las localidades del municipio, dando prioridad a los grupos más vulnerados.

4.5. Líneas de Acción:

•Ejecución de obras de alumbrado público en las comunidades y cabecera municipal.
•Ampliación de red eléctrica en las comunidades que lo requieran.
•Remodelación de salón de usos múltiples en la comunidad de San Javier.

•Construcción de un Estadio de Beis Bol en la comunidad de San Nicolás del Cañón.
•Construcción de las entradas de las principales localidades del Municipio, con el objetivo de dar una mejor imagen de las localidades.
•Reforestar las plazas, vialidades y parques.
•Construcción y rehabilitación de: (aulas, canchas, cercos perimetrales, techumbres, casas para el maestro), en todas las localidades.
•Instalar servicios de internet en localidades.
•Realizar pavimentación con concreto hidráulico para generar nuevas vialidades, así como la conservación y mantenimiento, en las comunidades de San Javier, Juan Mendoza y Valle del Rosario.

4.2 EL AGUA COMO RECURSO ESTRATÉGICO.

4.2.1 Diagnóstico:

El agua es uno de los principales problemas mundiales; ya que se han agotado los acuíferos debido al uso irracional y manejo ineficiente de este recurso vital. En la cabecera municipal se tiene problemas de abasto, así como en algunas localidades del Municipio.
Debido a lo anterior por las condiciones geográficas semidesérticas en la que se encuentra nuestro Municipio, con una precipitación fluvial errática durante el año, hacen que el agua sea un recurso escaso, costo para extraer y transportar hasta el beneficiario.
Por lo que se requiere un manejo excelente, su racionalización y conservación en la búsqueda de soluciones a corto plazo.

4.2.2 Objetivo General:

•Mejorar la calidad de vida de la población, teniendo un eficiente servicio de agua en las diferentes comunidades del municipio promoviendo el uso responsable del agua en la población, así como concientizar a la población de la importante racionalización del agua.

4.2.3 Objetivos Específicos:

•Procurar alternativas de solución al problema del agua.
•Impulsar una amplia política de educación para la preservación y buen uso del agua, con la finalidad de concienciar a la población acerca de su uso y manejo racional.
•Ampliar la cobertura de los servicios básicos del agua.

4.2.4 Estrategias:

•Construir la infraestructura que se requiera para dotar agua a la población.
•Eficientar la operación de los sistemas de producción de agua potable.

4.2.5. Líneas de Acción:

•Se gestionará la perforación de cuatro pozos en las localidades de San Nicolás del Cañón, Rancho El Saucito, el Aguaje del Álamo, El Torreón.
•Construcción de red de distribución y línea de conducción a la cabecera Municipal de Santo Tomas de Ochoa.
•Realizar una campaña de concientización sobre la importancia del agua; involucrando al sector educativo y la población en general.
•Gestionar la ampliación de la red y pilas de almacenamiento de agua potable en las diferentes comunidades.
•Atender las quejas sobre fugas de agua a la mayor brevedad posible con el fin de evitar desperdicio de agua.
•Realizar todas las gestiones ante la CONAGUA y dependencias competentes para la regularización de la situación de los pozos de agua potable, para que cuenten con su documentación legal en regla.
•Ampliar y rehabilitar la red de distribución del agua potable en las comunidades donde se requiera; así como mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica para una mayor dotación del servicio.
•En coordinación con la junta central de agua y saneamiento darle mantenimiento a los sistemas de cloración en todas y cada una de las comunidades del municipio que lo requieran.
•Construir obras de protección y automatización en los sistemas de agua potable que no cuenten con ello.

4.3 EL AIRE COMO FACTOR DE CALIDAD DE VIDA

Promoveremos en el municipio el aprovechamiento del aire en movimiento, como un factor determinante en la sustentabilidad ecológica y económica. El aire representa una reserva renovable de energía con un potencial poco explotado en los municipios, promoveremos la pavimentación en las comunidades para contrarrestar el polvo que provoca enfermedades.

4.4 CONTROL URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

4.4.1 Diagnóstico:

En el municipio se dan situaciones difíciles de ordenamiento urbano y problemas de medio ambiente, por lo que es necesario contar con una planeación a largo plazo para lo cual sirva para crear la infraestructura que impulse la urbanización. Se debe de apoyar el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de escasos recursos económicos.

4.4.2 Objetivo General:

•Establecer un proceso de planeación urbana moderna y de largo plazo con el fin que se pueda llevar con éxito los problemas que conlleva el crecimiento de las áreas urbanas.

4.4.3 Objetivo Específico:

•Llevar a cabo una planeación urbana en el municipio.

4.4.4 Estrategias:

•Impulsar todas las actividades que nos llevan a obtener el proceso de planeación a largo plazo.
•Continuar en dialogo con los ejidos para seguir el proceso de desarrollo urbano dentro del municipio.

4.4.5 Líneas de Acción:

•Llevar a cabo la compra y entrega de boilers solares de manera subsidiada para beneficiar a las familias que no cuentan con dicho equipo en su vivienda para aprovechar las energías renovables.
•Se gestionará la construcción de vado en la Comunidad de la San Nicolás del Cañón.
•Conformar el comité municipal de ecología como órgano rector en la materia en el ámbito municipal.
•Por medio del Fundo Legal de las diferentes localidades del Municipio, establecer un programa de regularización de terrenos, lotes y viviendas, con la finalidad de darle certeza jurídica a los poseedores de las mismas y tener un crecimiento y desarrollo urbano ordenado.
•Se gestionará la instalación de antenas de comunicación telefónica en el Municipio.
•Construcción de techumbre para las comunidades de San Javier y Valle del Rosario en las escuelas Telesecundarias 6099 y 6029.

4.5 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

4.5.1 Diagnóstico:

Los servicios públicos municipales representan para el Municipio donde tiene la obligación por ley de proveer a la población de varios servicios públicos tales como el agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección de basura, entre otros.
En tal virtud los gobiernos no cuentan siempre con las capacidades técnicas y financieras para otorgar dicho servicio, es por ello que en esta administración, se procurará la ampliación de estos servicios, así como su debido mantenimiento a los ya existentes.

4.5.2 Objetivo General:

•Ofrecer a los habitantes del Municipio las condiciones y los servicios para una vida digna.

4.5.3 Objetivos Específicos:

•Abastecer de agua potable de calidad a los habitantes de la cabecera Municipal y de las comunidades rurales donde se encuentre el servicio rezagado.
•Aumentar la red eléctrica en la zona rural y la cabecera Municipal.
•Establecer un programa de manejo responsable de la basura.

4.5.4 Estrategias:

•Realizar las inversiones necesarias, con una visión de largo plazo en infraestructura de las redes de agua y eléctricas que sean óptimas con el fin de cubrir las demandas de ambos servicios.
•Contribuir y dar mantenimiento a la infraestructura del manejo de la basura.

4.5.5 Líneas de Acción:

•Se equipará con el equipo necesario y los materiales de limpieza con el fin de cumplir con las normas sanitarias y leyes existentes a nivel Municipal.
•El servicio de velatorio será gratuito.
•Se mantendrá vigilancia y buen manejo de los panteones y se mantendrán en excelentes condiciones principalmente el 2 de noviembre y 10 de mayo.
•Se mejorará el servicio de recolección de basura y se pondrán contenedores.
•Se mantendrá en buen funcionamiento y limpieza las plazas, jardines, camellones y calles.
•El alumbrado público se modernizará instalando lámparas led o en su defecto lámparas solares o lámparas convencionales por seguridad pública.
•Establecer un programa de gestión de perforación de pozos en las localidades donde no se cuente con el suficiente líquido vital.

EJE ESTRATÉGICO 5
PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública y tránsito municipal para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho.

Debemos recordar, que la policía es el componente más obvio y visible del sistema de justicia y un servicio policial respetado es condición indispensable para la percepción positiva de la justicia. La labor de la policía local, debe ser mayormente valorada ya que constituye la base de la justicia y del estado de derecho.

La autoridad municipal debe organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de los ciudadanos de Rosario.

De tal forma, en materia de seguridad pública, nos proponemos crear y conservar las condiciones necesarias para que cada persona pueda desarrollar su potencial como ser humano, en un ambiente de certidumbre y confianza, y como integrante de una sociedad más participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de seguridad pública.

Actualmente en nuestro Municipio la Seguridad Pública es fundamental para el desarrollo Municipal, haciendo falta equipamiento y capacitación constante para seguir ejecutando de forma eficiente este servicio. El municipio actualmente se encuentra en un ambiente de tranquilidad y cordialidad, gracias al intenso trabajo que se está ejecutando por parte de ésta Dirección, la cual, a pesar de estas deficiencias, se encuentra haciendo un gran esfuerzo junto con la sociedad civil del Municipio.

Se cuenta en el Municipio con 26 personas que apoyan en las labores de seguridad pública, de los cuales 6 son elementos de la dirección de seguridad municipal, 8 son policías Seccionales y 12 más comisarios de policía, lo que representa, aproximadamente, un policía por cada 80 habitantes.

La administración actual y la dirección de seguridad pública se coordinarán para mantener la paz social y se implementarán campañas preventivas en comunidades y planteles educativos. Por lo que se combatirá a la criminalidad y el resguardo a la ciudadanía.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 Diagnóstico:

Se cuenta en el Municipio con 26 personas que apoyan en las labores de seguridad pública, de los cuales 6 son elementos de la dirección de seguridad municipal, 8 son policías Seccionales y 12 más comisarios de policía, lo que representa, aproximadamente, un policía por cada 80 habitantes.

La administración actual y la dirección de seguridad pública se coordinarán para mantener la paz social y se implementarán campañas preventivas en comunidades y planteles educativos. Por lo que se combatirá a la criminalidad y el resguardo a la ciudadanía.
Actualmente la dirección de seguridad pública cuenta con dos patrullas y dos cuatrimotos para resguardo, traslado y operación de los cuerpos de seguridad pública; por la extensión y zona geográfica del municipio y la población no son suficientes para cubrir las necesidades de los vecinos de las comunidades rurales.

Se busca una real profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y tránsito municipal, debe incluir el cumplimiento de todos los procesos, desde el ingreso o reingreso, evaluación, certificación, permanencia, capacitación y adiestramiento, de todo el personal operativo. Por lo que, esto se constituye como una obligación apremiante por cumplir en nuestro municipio.

5.1.2 Objetivo General:

•Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales que en materia de seguridad pública y tránsito aplican, logrando además contar con un cuerpo policial más profesional, capacitado y adiestrado, para responder a los requerimientos de la ciudadanía, así como aplicar programas y desarrollar acciones y campañas para prevenir el delito y los incidentes de tránsito.

5.1.3 Objetivos Específicos:

•De manera coordinada con las diversas instituciones gubernamentales de seguridad pública, implementar planes y programas en cumplimiento a todos y cada uno de los procesos que por ley se exigen para todo el personal operativo, así como capacitación y adiestramiento de la mano con la Escuela Estatal de Policía, Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado, Medios alternativos, entre otros.
•Concientizar y vincular a los ciudadanos del Municipio en las tareas de prevención y combate a la delincuencia.
•Incrementar la presencia policiaca.

5.1.4 Estrategias:

•Intensificar el patrullaje en las diferentes comunidades y colonias atendiendo con eficiencia las llamadas de forma inmediata.
•Coordinación con los diferentes niveles de policía para elevar la calidad en materia de seguridad con cursos de capacitación en seguridad y protección civil.
•Fomentar en las corporaciones policíacas valores éticos y de compromiso social.
•Sustituir y modernizar el parque vehicular y de equipos de apoyo.
•Realizar campañas de concientización, prevención del delito y educación vial en centros educativos, tanto con estudiantes como con padres de familia.
•Fomentar la cultura cívica, deportiva y de legalidad en niños y jóvenes para enfocar la atención en desarrollar una mente y cuerpo sano, en lugar del delito y vagancia.
•Continuar con recorridos preventivos en comunidades rurales.

5.1.5 Líneas de Acción:

•Diseñar operativos de prevención del delito con personal especializado.
•De manera inmediata realizar los trámites ante las Instancias competentes para el Registro del Personal de Seguridad Publica en el Sistema Nacional de Seguridad pública.
•Establecer programas para dignificar las funciones de policía, así como para mejorar la prevención social.
•Adquisición de uniformes para el personal para una mejor imagen.
•Fortalecer la cultura de protección y respeto a los derechos humanos en las áreas de seguridad pública.
•Gestionar y agilizar ante la Fiscalía General del Estado la revisión de la documentación del personal de seguridad pública para que puedan contar con su licencia colectiva.
•Realizar los trámites pertinentes ante quien corresponda para la asignación del CUIP a cada uno de los elementos que no cuenten con el mismo.
•Gestionar la adquisición de vehículos y mantener en buenas condiciones los ya existentes.
•Mejorar la imagen de los cuerpos policiacos.
•Promover los cursos de capacitación para dar un mejor servicio a la ciudadanía.
•Renovar el Consejo Municipal de Seguridad Pública y ponerlo en operación.
•Gestionar cursos y talleres ante la Comisión Estatal de Derechos humanos y demás órdenes de gobierno en materia de prevención delictiva para que sean impartidos a los niños y jóvenes del municipio en las escuelas.
•Capacitación y certificación del personal de seguridad pública para su profesionalización.
•Establecer programas de visitas a centros escolares para promover campañas de prevención de delitos.
•Estrechar vínculos con los padres de familia a fin de que se sientan con la confianza de denunciar cualquier ilícito que detecten y hacer de conocimiento de la autoridad correspondiente, cualquier irregularidad que pudiesen observar en la conducta de sus hijos.
•Acondicionar el banco de armas para un mejor resguardo del armamento.
•Enviar de manera oportuna y puntual todos y cada uno de los reportes y estadísticas que se soliciten en las distintas dependencias, incluyendo el estado de fuerza.
•Adquisición de municiones.

•Evaluación con los exámenes de control de confianza de todo el personal de Seguridad Publica no únicamente de mandos superiores y medios.
• Apoyar con vigilancia y rondines en las distintas comunidades para mantener el orden público.
•Apoyo a los comisarios de policía y presidentes seccionales en labores de coordinación y cooperación.
•Apoyo con el resguardo del personal de Programas de Asistencia Social del Gobierno Federal que acude a realizar la entrega de los mismos a los beneficiarios de nuestro municipio.
•Atender todas las denuncias que se presenten y darles seguimiento y solución a las que sean de nuestra competencia.
•Canalizar los asuntos que sean competencia del fuero estatal o federal según sea el caso y ante las instancias competentes.
•Estar en constante comunicación y coordinación con las instancias de Gobierno Estatal y Federal, así como con los Municipios vecinos para apoyarnos en materia de Seguridad.

5.2 PROTECCIÓN CIVIL

5.2.1 Diagnóstico:

La protección civil es una de las áreas más importantes dentro de la administración pública debido a su sentido de humanidad, ya que es un área que se encarga de brindar apoyo a las personas que se lleguen a ver afectadas a causa de alguna contingencia o siniestro.

Son parte de las atribuciones y obligaciones de las unidades municipales. 1) La unidad municipal de protección civil es responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas del sistema, coordinando sus acciones con la dependencia y entidades del sector público, instituciones y organismos del sector social, privado y académico, así como con los grupos voluntarios y población en general. 2) La unidad municipal de protección civil estará integrada por un director y el personal de apoyo. 3) Compete a la unidad municipal de protección civil, ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento; conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el consejo municipal.

5.2.2 Objetivo General:

•Proteger y atender de manera oportuna y eficaz la población que habita en la zona de mayor riesgo del Municipio, promover la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal, con la intención de reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático y la integración de criterios de prevención ante desastres con el fin de proteger a toda la población, con la finalidad de evitar la pérdida de vidas humanas y reducir los costos económicos.

5.2.3 Objetivos Específicos:

•Promover la organización de programas ágiles y flexibles que permitan enfrentar las eventualidades y emergencia que ocurra en el Municipio.

•Consolidar el sistema Municipal de protección civil.
•Mejorar el equipamiento de los materiales necesarios para las buenas funciones de la dependencia.
•Promover la cultura ciudadana para la prevención de desastres.
•Fomentar en las instituciones educativas junto con maestros, padres de familia y estudiantes la forma de hacer frente a las situaciones de contingencia que pudieran presentarse.
•Invitar a la comunidad a formar parte del cuerpo de voluntariado de Protección Civil.
•Establecimiento de medidas organizativas y programáticas para prevenir posibles eventualidades.
•Consolidar un Sistema de Protección Civil Comunitario implementando simulacros de contingencia.
•Elaborar y distribuir trípticos que sirvan de guía práctica para enfrentar posibles emergencias en diferentes períodos.
•Realizar las gestiones y observaciones pertinentes al H. Cabildo, Obras Públicas y Presidente Municipal, para que se tomen las medidas necesarias para la prevención de desastres naturales.

5.2.4 Líneas de Acción:

•Monitorear los riesgos posibles en el Municipio coordinados con los diferentes entes de gobierno.
•Convocar a la sociedad civil para que esté dispuesta a participar en caso de crisis.
•Implementar albergues equipados con lo necesario.
•Gestionar apoyo para la prevención con la cooperación de los diferentes niveles de Gobierno.
•Restaurar el Consejo Municipal de Protección Civil y ponerlo en operación.
•Designar al Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil.
•Suscribir los convenios en la materia con las instancias de gobierno competentes para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
•Con el apoyo de las Instancias Estatales y Federales en la Materia elaborar los planes de contingencia para cada temporada.
•Llevar a cabo la actualización del catálogo de refugios temporales y cuales inmuebles se pueden habilitar para tales efectos en caso de alguna contingencia.
•En caso de alguna contingencia o desastre natural hacer los reportes correspondientes en tiempo y forma para el apoyo respectivo, una vez que se ve rebasada la capacidad de respuesta del municipio.
•Solicitar la capacitación del titular de la unidad de protección civil para saber cómo actuar y que conozca las atribuciones, facultades y obligaciones.
•Contar con una partida presupuestal para atender alguna contingencia que se pudiera suscitar.
•Realizar las visitas de inspecciona los negocios o establecimientos para ver si cuentan con las medidas de seguridad y sus planes de contingencia actualizados.
•En caso de permisos para apertura de nuevos negocios o establecimientos comerciales, verificar que cumplan con los requisitos en materia de protección civil.

5.3 DERECHOS HUMANOS

5.3.1 Diagnóstico:

Es prioridad difundir los derechos humanos con que cuenta la ciudadanía, así como hacer de ellos una herramienta de armonía entre la población, y aun y cuando existe en el municipio ninguna oficina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es necesario dar a conocer a la población de que cuenta con esa dependencia para su defensa y protección, así como de sus datos de localización.

5.3.2 Objetivo general:

Promover los derechos humanos en el municipio, atreves de la participación de programas preventivos y correctivos que peritan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

5.3.3 Objetivo específico:

Promover el estudio, enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos, elaborando programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

5.2.1 Estrategias:

Fortalecer los programas que en materia de educación de los derechos humanos que se vienen desarrollando dentro del sistema escolar, con la finalidad de fomentar la enseñanza de los derechos del individuo y buscar si institucionalización en la educa con formal.

5.2.1 Líneas de acción:

Impulsar la educación como el instrumento más importante para conformar la cultura de respeto de los derechos humanos.

EJE ESTRATÉGICO 6
SALUD

Un municipio saludable considera el factor humano, el medio ambiente, el estilo de vida y la organización de los servicios como estrategias de promoción de la salud basadas en el bienestar de la población.

En el municipio de Rosario la mayoría de la población es derechohabiente de los servicios médicos de las instituciones que conforman el sector salud del gobierno federal.

Atender la salud de la población es prioritario; por ello se revisan las principales características de la oferta de servicios de atención a la salud preventivos y curativos, y las posibilidades para su operación efectiva dentro de este contexto.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.1 SALUD

6.1.1 Diagnóstico:

En el municipio de Rosario se cuenta con 3 Unidades Médicas del IMSS- BIENESTAR, que se encuentran ubicadas en Valle del Rosario, San Javier y Juan Mendoza; es muy bajo el porcentaje de personas que son derechohabientes de las Instituciones de Seguridad Social, la mayoría de la población utiliza los servicios médicos de las Instituciones Públicas del Sector Salud.

Se cuenta con tres médicos pasantes y tres enfermeras generales, tres enfermeras auxiliares, promotoras de base y 14 asistentes rurales.

El municipio cuenta con una ambulancia equipada para el traslado de pacientes hacia hospitales de Parral o de la ciudad de Chihuahua u otras partes del país sin costo para el ciudadano.

También se tiene una unidad básica de rehabilitación dentro de las instalaciones del DIF municipal, el cual cuenta con un fisioterapeuta que proporciona terapia física a personas de diferentes edades que requieren sus servicios, contando también con un psicólogo para atender situaciones emocionales a la población totalmente gratis.

6.1.2 Objetivo General:

•El gobierno municipal coadyuvara con las instancias del sistema de salud pública para coordinar, promover y desarrollar acciones en conjunto con aquellas instituciones encargadas de esta actividad, a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

6.1.3 Objetivo Específico:

•Gestionar ante los organismos del sector salud programas de salud dirigidos a la comunidad.

6.1.4 Estrategias:

•Mejorar los servicios médicos y sobre todo contar con una buena dotación de medicamentos en el centro de salud.
•Impulsar la coordinación de los tres niveles de gobierno y de los organismos de la salud para fortalecer las tareas del municipio en esta área.
•Desarrollar actividades para contribuir a la detección y prevención de enfermedades crónico-degenerativas, ayudando a crear una cultura de prevención.

6.1.5 Líneas de Acción:

•Conformar en coordinación con las Instancias de Salud Estatal y Federal el comité municipal de salud y consolidar el sistema municipal de salud.
•Formar comisiones, con base en los principales problemas de salud y apoyar acciones para su solución
•Apoyo con un incentivo económico a los médicos pasantes que prestan su servicio en las 3 unidades médicas con las que se cuenta en el municipio.
•Apoyo económico a las asistentes rurales con las que se cuenta en todas y cada una de las comunidades del municipio y que coadyuvan a las labores básicas de prevención y de atención de primeros auxilios.
•Apoyo con la compra de medicamentos a personas de escasos recursos y que padecen enfermedades crónicas y que requieren medicamento de por vida.
•Gestionar ante las dependencias y organizaciones de la sociedad civil la adquisición de medicamentos básicos y controlados de manera gratuita o a bajo costo para dar atención a las necesidades de la población que padezcan enfermedades con tratamientos permanentes.
•Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.
•Coadyuvar con las instituciones de salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de campañas de vacunación.
•Promover los servicios de salud a través de la estrategia de atención primaria a la salud.
•Promover el paquete básico de servicios de salud en todas las comunidades del municipio.
•Apoyar en la realización de jornadas médicas comunitarias, para otorgar paquetes básicos de salud.
•Gestionar ante las instancias de gobierno, la incorporación del centro de salud de Valle de Olivos para la prestación de los servicios básicos de salud, así como su equipamiento y personal especializado para la atención.

•Gestionar ante las instancias de salud estatal el apoyo con unidades móviles que acudan a nuestro municipio de manera periódica a realizar consultas y chequeos médicos, practicar mamografías para detectar y prevenir el cáncer de mama, ya que no se cuenta con hospitales.
•Apoyo constante y permanente con traslado de pacientes a citas o atención especializada a los hospitales de la cd. de chihuahua, parral y el valle de allende.

CAPITULO VI

INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024 se encuentra basada en un esquema el cual muestra los niveles de Ejes Estratégicos, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, que emprenderá el Gobierno a lo largo del periodo de la administración.

Se establece la Metodología de Marco Lógico como herramienta idónea para la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios que derivan de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales establecerán las metas, actividades, componentes, propósitos y fines

Dando así una vinculación a una Matriz de Indicadores de Resultados, que contendrá indicadores estratégicos y de gestión los cuales medirán el grado de cumplimiento del quehacer de la Administración.

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, hemos determinado que los Directores de Departamento, se reúnan semestralmente para evaluar los logros obtenidos, apoyándonos y coordinándonos con el COPLADEMUN, como órgano operativo y rector.

Se realizará un ejercicio previo, para el establecimiento de indicadores, objetivos, y de preferencia cuantitativos, para la medición de cada uno de los programas y acciones contempladas en el Plan.

Nos proponemos cumplir con estos compromisos, porque estamos seguros que podremos generar un mayor y mejor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en un municipio más sostenible y sustentable con armonía y convivencia sana y sobre todo con igualdades.

GRÁFICA 13. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Con la evaluación del Plan se determinará la eficiencia de la fase de ejecución, comparando lo realizado con lo planeado, haremos un análisis sobre las causas que no permitieron alcanzar aquellas propuestas no cumplidas, con el fin de reconsiderarlas y las fallas para que las acciones puedan tener el alcance planeado.

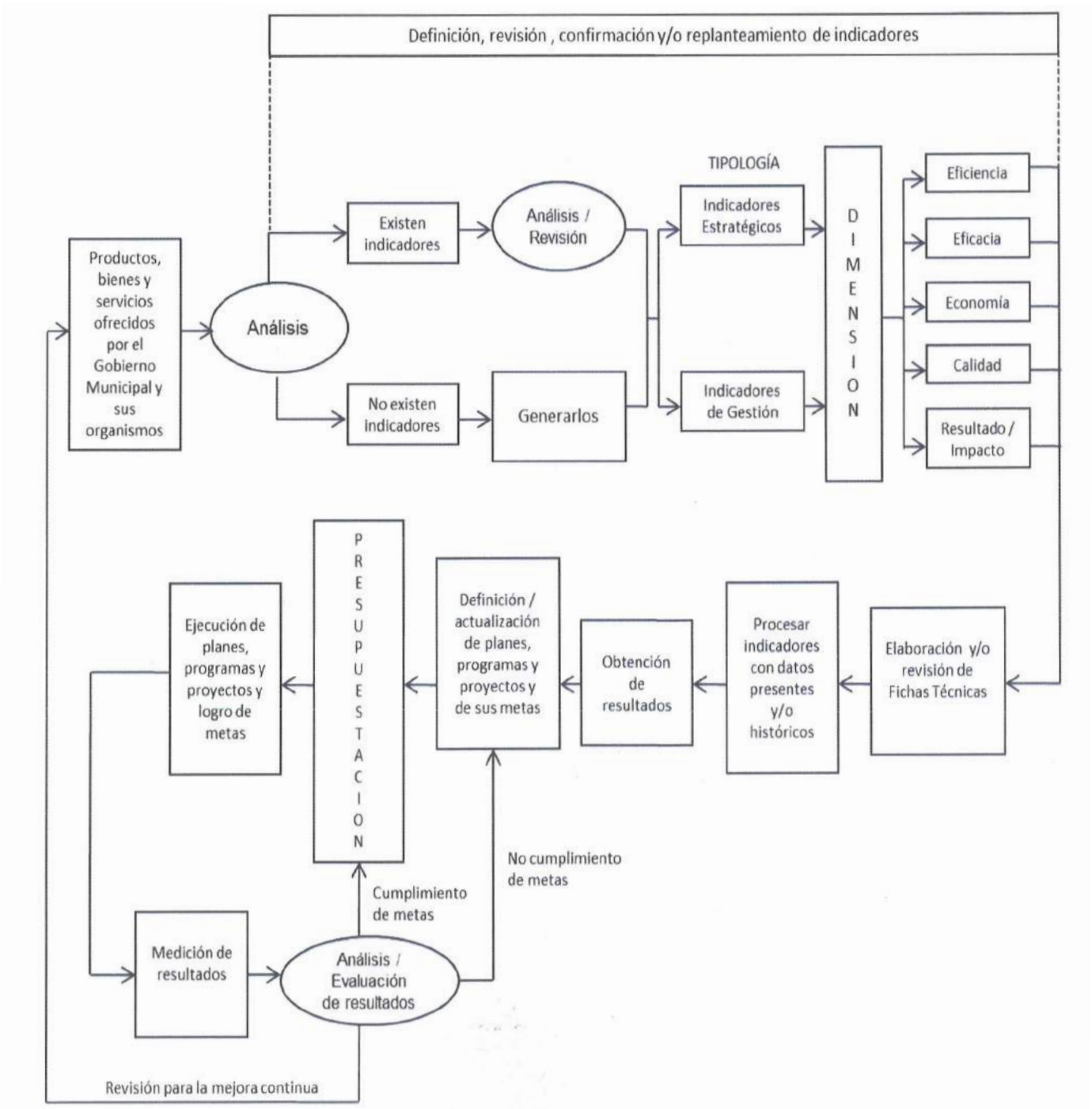

El artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua establece que el Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas, serán revisados con la periodicidad que determina las disposiciones reglamentarias.

En este sentido la Administración Municipal llevará a cabo un ejercicio permanente para el establecimiento de indicadores cualitativos y cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, implica adoptar formas centradas en la eficiencia y la transparencia, en el uso de los recursos, en la rendición de cuentas a los ciudadanos y en la presentación de los resultados de los proyectos implementados, en virtud de lo anterior, los mecanismos para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se tomaron en consideración las orientaciones y criterios donde se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.

2. Reuniones de la administración municipal, cada seis meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.

3. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

Se firma el presente documento a los 03 días del mes de Enero del 2022.

C. Aron Alfonso Sáenz Eguade
Presidente Municipal de Rosario

PRESIDENCIA MUNICIPAL,
ROSARIO, CHIH.
2021 - 2024

Lic. Raúl Alfredo González Quintana
Secretario del H. Ayuntamiento de Rosario

SIN TEXTO

SIN TEXTO